

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 1, 6 fs. Año: 1684. México, ciudad de. Petición del Conde de Paredes dirigida al Cabildo para que los jueces y fieles ejecutores provean de carne las carnicerías de la ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 2, 48 fs. Año: 1692-1695. México, ciudad de. Autos promovidos por el alférez José de la Puente y Peña referente al remate de abasto de carnicerías de esta ciudad de México y lugares que comprende Puebla de los Ángeles, Valladolid, Texcoco, Guadalajara y Pátzcuaro. Fianza del abasto de las carnicerías de esta ciudad y sus contornos que remató el capitán Andrés Fuertes por tiempo de cuatro años, siendo obligado del abasto de las carnicerías de esta ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 3, 7 fs. Año: 1694. México, ciudad de. Auto promovidos por el obligado Andrés Fuertes, dirigido a la Junta de Abasto, para que le haga rebajas en el costo de la carne y pide que los criadores no hagan venta de su ganado hasta que él compre.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 4, 8 fs. Año: 1694-1696. México, ciudad de. Decreto otorgado por Carlos Tristán del Pozo, corregidor de esta ciudad, correspondiente al abasto y venta de carne de las carnicerías ubicadas en la ciudad de México, Chalco, Ozumba, Xochimilco, Tlalmanalco y Amecameca. Autos de provincia referente al obligado Andrés Fuertes Sable, tenga provistos o poblados los puestos principales del rastro.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 5, 6 fs. Año: 1699-1700. México, ciudad de. Autos promovidos del capitán José de la Fuente, caballero de la Orden de Santiago y obligado del abasto de las carnicerías, para que el Ayuntamiento le pague lo que se le adeuda.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 6, 8 fs. Año: 1701. México, ciudad de. Certificación otorgada por el escribano mayor de cabildo Gabriel de Mendieta Revollo, acerca del abasto de carnes de la provincia de Chalco.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 7, 89 fs. Año: 1700-1701. México, ciudad de. Pregones solicitados para el abasto de carne de la ciudad de Puebla de los Ángeles por Miguel Diez de la Mora caballero de la Orden de Calatrava, corregidor de esta noble insigne ciudad de México, al responsable del abasto de carnero, toro, novillo, al capitán José de la Puente. Razón de las libranzas otorgadas por el corregidor a Juan Antonio Vásquez administrador de abasto de ganado mayor, para cobrar a las personas que tienen bajo su cargo las carnicerías, en Puebla de los Ángeles, Valladolid y México.

Abasto de Carne, vol. 1, exp.8, 41 fs. Año: 1705-1706. México, ciudad de. Autos promovidos por el escribano mayor de cabildo del Ayuntamiento Gabriel de Mendieta Revollo, contra Antonio de la Vega, para que de cuentas del tiempo que fue obligado del abasto de carne de esta ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 9, 81 fs. Año: 1706-1707. México, ciudad de. Autos promovidos por el escribano mayor de cabildo del Ayuntamiento Gabriel de Mendieta Revollo, referente al abasto de las carnicerías de esta ciudad y lugares de su agregación para el año de 1707, siendo Diego García Rosado obligado de dicho abasto

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 10, 49 fs. Año: 1707-1708. México, ciudad de. Autos promovidos por el escribano mayor de cabildo del Ayuntamiento Gabriel de Mendieta Revollo referente al remate del abasto de las carnes para el año de 1708, correspondientes a esta ciudad y sus alrededores. Valladolid, Puebla y Texcoco; siendo el responsable Diego García Rosado.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 11, 114 fs. Año: 1708-1734. México, ciudad de. Pregones otorgados por la Junta de Abasto, para el abasto de carne de la ciudad de México en virtud de la petición de Nuno Núñez de Villavicencio corregidor de dicha ciudad. Notificaciones hechas por el corregidor de esta ciudad, Nuno Núñez de Villavicencio, y por el fiscal de su majestad a los obligados o responsables, tratantes y criadores del abasto de carne: Ricardo Camacho, José de Estrada, del Marqués de Villapiente, Antonio de la Vega, Diego García Rosado y Juan Francisco Fernández Cacho.

Abasto de Carne, vol. 1, exp, 12, 118 fs. Año: 1710-1716. México, ciudad de. Real Ejecutoria para que se le entreguen las carnicerías de esta ciudad y lugares de su agregación a Juan Francisco Fernández Cacho por tiempo de cuatro años. Autos y diligencias originales.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 13, 6fs. Año: 1717. México, ciudad de Informe otorgado por Miguel Diez de la Rosa a su excelencia, referente al pago de \$207.00 por carne de carnero.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 14, 8 fs. Año: 1718.1739. México, ciudad de. Autos promovidos por Pedro de Marchena contra Cristóbal Hurtado de Mendoza, encargado de la carnicería de Jesús María, por no estar al cuidado de ella. Notificación del regidor Miguel de Cuevas Dávalos y Luna y del procurador mayor, Juan Manuel de Aguirre y Espinosa, referente a la ordenanza 34, la cual refiere que el responsable del abasto de carnicerías o criadores de ganado pongan a una persona que cobre en cada tabla.

Abasto de Carne, vol. 1, exp.15, 2fs. Año: 1724. México, ciudad de. Petición de Miguel de Cuevas Dávalos y Luna dirigida a José de Argumedo para que cumpla con la antigua costumbre de sacar el ángel que le pertenece, como uno de los dueños de pescadería.

Abasto de Carne, vol. 1, exp, 16, 29fs. Año: 1721. México, ciudad de. Autos promovidos por José de la Fuente, responsable del abasto de las carnes, sobre la barata de carne que se hace en distintas carnicerías y puestos del rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 17, 10fs. Año: 1721. México, ciudad de. Autos promovidos por José de la Fuente, responsable del abasto de carnes, para denunciar una carnicería de carnero.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 18, 2 fs. Año: 1728. México, ciudad de. 1728. México, ciudad de. Autos promovidos por el sargento mayor Manuel de Iriarte, sobre baratas de carne de carnero pertenecientes al rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 19, 4fs. Año: 1728. México, ciudad de. Final de un acuerdo otorgado ante el escribano de cabildo Gabriel de Mendieta Revollo, en el cual se deben examinar a los encargados y obradores.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 20, 4 fs. Año: 1728. México, ciudad de. Autos de pedimento del Capitán José Antonio de Leyza, con Bernabé Venegas, sobre un pacto de entrega de ganado.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 21, 6 fs. Año: 1728-1731. México, ciudad de. Notificación de Francisco Bermúdez Yáñez, tesorero y mayordomo de los propios y rentas de México, a José Lanzagorta para que pague lo correspondiente de carne al rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 22, 4 fs. Año: 1730. México, ciudad de. Autos expedidos por José de Padilla y Estrada, Marqués de Guardiola, corregidor y José Hurtado de Mendoza, Conde del Valle de Orizaba, regidor perteneciente a la mesa de propios referente a las composturas del rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 23, 16 fs. Año: 1730. México, ciudad de. Autos promovidos por Pedro Venegas, proveedor de carnes, referente al acuerdo que se tiene con los criadores, para dar dos libras de carnero por un real. Razón de las carnes que ha comprado el obligado Pedro Venegas.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 24, 11 fs. Año: 1731-1739. México, ciudad de. Auto promovido por Luis Inocencio de Soria Villarroel y Velásquez, alguacil mayor, contra Bernabé Antonio de Zuricalday, administrador de la tabla de carnero, para que suministre de carne el rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 25, 15 fs. Año: 1732-1733. México, ciudad de. Autos promovidos por Juan de Urizar y Silva, abogado de la Real Audiencia, con José Rodríguez de Guzmán, procurador del sargento mayor, contra Manuel de Iriarte por hacer una barata de carne arbitraria.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 26, 59 fs. Año: 1732-1735. México, ciudad de. Celebración de remates y almonedas realizadas por el Marqués de Casa fuerte, Virrey, gobernador, y capitán general de esta Nueva España, y Jerónimo de Soria Velásquez Marqués de Villa Hermosa de Alfaro, de rentas, oficios y abastos de carnes pertenecientes a la ciudad de México y lugares de su agregación. Poder general que otorga Juan Bautista de Olazarán a Juan de Urizar y Silva, abogado de la Real Audiencia de esta Corte, para que sea responsable del abasto de las carnicerías de esta ciudad cumpliendo las condiciones con que se debe rematar.

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 27, 76 fs. Año: 1732. México, ciudad de. Autos promovidos por el licenciado Juan de Urizar y Silva, abogado de la Real Audiencia de esta Corte, referente al remate del abasto de las carnes de esta ciudad de México y lugares de su agregación. Petición de 15 pregones para el remate de abasto de carne en la ciudad de México y lugares de su agregación siendo Guadalajara, Puebla de los Ángeles, Valladolid y Texcoco; y en la ciudad de México se den 30 pregones. Informe de la mesa de propios acerca del remate del abasto de carne solicitados para las ciudades de Guadalajara, Puebla de los Ángeles, Valladolid y Texcoco. Auto y diligencias promovidos por los corregidores, regidores y el licenciado Juan de Urizar y Silva Referente al remate y abasto de carne para la ciudad de México, Guadalajara, Puebla de los Ángeles, Valladolid y Texcoco

Abasto de Carne, vol. 1, exp. 28, 41 fs. Año: 1734. México, ciudad de. Autos hechos por Bernardo Alcalde Romeo, a nombre del Conde de Valparaíso, referente al repartimiento de los puestos y tablas, del rastro de San Antonio Abad entre los criadores y tratantes. Petición de dos tablas en el rastro de San Antonio Abad para José Cristóbal de Abendaño y Orduña, regidor perpetuo de esta ciudad de México, dos tablas para Fernando García de Rojas, vecino del Real de Minas de Sierra de Pinos de la ciudad de Guadalajara, una tabla para Michaela Teresa de Leiba Cantabrana, viuda, albacea testamentaria y tenedora de los bienes del mayor Manuel de Iriarte, Caballero de la Orden de Santiago.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 29, 50 fs. Año: 1734-1736. México, ciudad de. Autos hechos a pedimento de Juan de Urizar y Silva, obligado de abasto de carnes de la ciudad de México, para que los arrendatarios de tablas y puestos cumplan las condiciones del remate de carne.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 30, 51 fs. Año: 1732-1735. México, ciudad de. Autos realizados por el cabildo de la ciudad de México del repartimiento de los puestos y tablas del rastro de San Antonio Abad. Baratas del conde de San Mateo de Valparaíso.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 31, 32 fs. Año: 1735. México, ciudad de. Autos realizados por Juan de Urizar y Silva, abogado de la Real Audiencia de México, referentes a las disposiciones del virrey Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, que prohibía la intromisión de los regidores de la ciudad de México, que fueron criadores de ganados, en las decisiones sobre abasto de carne en la capital

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 32, 23 fs. Año: 1736. México, ciudad de. Decreto del virrey Juan Antonio de Visaron y Eguiarreta, por el cual ordena que el Ayuntamiento de México utilice los recursos del arca de pósitos para realizar el abasto de carnes y evitar la carencia de este producto en la capital. Autos realizados por el Cabildo de la ciudad de México en la compra de reses efectuado por Juan Caro Cadena.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 33, 167 fs. Año: 1736. México, ciudad de. Autos promovidos por el procurador de México, manda la celebración de los pregones con motivo del próximo remate del abasto y provisión de carne en la capital. Pregones emitidos en la ciudad de Puebla, México y Guadalajara, a los abastos de carnicerías de toro, novillo y carnero de la capital. Copia de la cédula real del virrey, Juan Antonio de Visaron y Eguiarreta, que reglamentaba los remates de carne en la capital de la Nueva España, fechada el 5 de agosto de 1734.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 34, 17 fs. Año: 1740-1741. México, ciudad de. Orden del virrey Pedro de Castro Figueroa y Salazar, que faculta a Juan Caro Cárdenas para comprar reses con los recursos del arca de pósitos a fin de proveer de carne a los habitantes de la ciudad de México. Autos promovidos por el Cabildo de la ciudad sobre los negocios de Juan Caro Cárdenas.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 35, 11 fs. Año: 1740. México, ciudad de. Autos promovidos por el Cabildo de México, que dispone a la Comisión de Abastos de Carnes la distribución de puestos y tablas del rastro de San Antonio Abad entre criadores y tratantes de ganado. Peticiones de Pedro Álamo, María Teresa de Medina y Saravia, Marqués de Santa Fe y Juan Picado Pacheco, quienes demandan una tabla del rastro de San Antonio.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 36, 9 fs. Año: 1741. México, ciudad de. Autos realizados a petición del Cabildo de México, sobre la distribución de puestos y tablas del rastro de San Antonio Abad entre criadores y tratantes de ganado. Peticiones de Pedro de Álamo, José Pedro Gorráez, mariscal de Castilla, José de Arizábal, José García y José de Santagorta a la comisión de repartimiento del Ayuntamiento, que solicitan en el rastro de San Antonio.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 37, 11 fs. Año: 1741. México, ciudad de. Autos elaborados a pedimento del procurador de la ciudad de México referentes a la distribución de puestos y tablas del rastro de San Antonio Abad entre criadores y tratantes de ganado. Ocurso de Conde de San Pedro el Álamo, Manuel Silvestre Pérez de Carniño, José Pedro de Luna Gorráez Piamonte y Navarra, mariscal de Castillo señor de las Villas de Siria y Bonavía y alguacil mayor del Real Tribunal de Cuentas, José de Lanzagorta, José de Lamagoitia y José de Arnota dirigidas a la comisión de repartimiento de tablas del Ayuntamiento, que requieren tablas del rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 38, 26 fs. Año: 1743. México, ciudad de. Autos practicados a petición de José Sánchez Cornejo, quien demandaba el cumplimiento de la 15ª condición de su contrato de tierras, que le otorga licencia para utilizar los ejidos aledaños a la calzada de La Piedad para el pastoreo de su ganado y restringe la entrada de los animales de María Catarina Baravalos Bracamonte y Orozco.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 39, 6 fs. Año: 1745. México, ciudad de. Ocurso de Manuel Urizar, encargado del Abasto de Carnes de la ciudad de México, dirigida al Ayuntamiento de México, que pide providencia para impedir la introducción de ganado e indígenas a los ejidos de La Piedad.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 40, 47fs. Año: 1850. México, ciudad de. Auto promovidos por la mesa de Propios de México referente a la compra de reses para el abasto de carnes de la ciudad de México. Licencia concedida a Juan José de Zomoza para la compra de ganado. Comprobantes de pago de reses expedidos por Juan José Zomoza. Cuentas del ganado adquirido para el abasto.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 41, 4 fs. Año: 1751. México, ciudad de. Diligencias practicadas por el Ayuntamiento de México a petición de Antonio de Lecca y Guzmán, tesorero y mayordomo de los Propios y Rentas de la Ciudad de México, quien solicita cobrar a Francisco de Zúñiga el alquiler de la tabla del rastro de San Antonio Abad que se le concedió.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 42, 11 fs. Año: 1751. México, ciudad de. Extracto del estado de abasto de carne de toro que se compraron para distribuir en la ciudad de México. Autos promovidos por José Antonio Dávalos y Espinosa, encargado del Abasto de Carne de México, para la compra de reses.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 43, 7 fs. Año: 1751. México, ciudad de. Disposiciones de José de Movellán, procurador general para de la Nueva España, para que la Comisión de Abastos realice la recaudación de la pensión correspondiente a la asignación de tablas del rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 44, 5 fs. Año: 1752. México, ciudad de. Autos realizados a petición de la Mesa de Propios de la capital sobre la recaudación de las pensiones asignadas a los arrendatarios de tablas del rastro de San Antonio Abad. Licencia concedida por el Ayuntamiento de México a María Arahuaca de Estrada, Antonio de Traspuesto, Felipe Cayetano de Medina, para vender carne en el rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 45, 2 fs. Año: 1753. México, ciudad de. Mandamiento del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, segundo conde de Revillagigedo, para que las autoridades de Chinantla, Usila y Cosamaloapan soliciten la contribución anual para las obras del desagüe de Huehuetoca a la persona encargada del remate de abasto de carnicerías de esos poblados.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 46, 5 fs. Año: 1754. México, ciudad de. Relación de las tablas que el Ayuntamiento de México repartió en 1752.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 47, 4 fs. Año: 1754. México, ciudad de. Disposición de la Fiel Ejecutoria al Cabildo de México, para evitar que los carniceros separen la pulpa de carne de los huesos y la vendan a un mayor precio.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 48, 37 fs. Año: 1754. México, ciudad de. Autos realizados por disposición de Miguel Francisco de Lugo y Terrero, para evitar que los repartidores de tablas de carnicerías reciban el dinero de las ventas de carne realizadas en el rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 49, 37 fs. Año: 1753-1754. México, ciudad de. Autos elaborados por la Mesa de Propios y Repartimiento de México, relativos a la distribución de puestos y tablas del rastro de San Antonio Abad. Peticiones de Francisco Manuel Sánchez, Miguel de Berrio y Zaldivar conde de San Mateo de Valparaíso, Juan Manuel de la Puente, Miguel de Aguayo y Santa Olaya conde de San Pedro del Álamo, Eusebio González y José Castro a la Comisión de Abastos, dirigidas a la Comisión de Abastos de la ciudad de México, los cuales requieren una tabla en el rastro de San Antonio.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 50, 18 fs. Año: 1753-1756. México, ciudad de. Autos promovidos por Cabildo de México para la distribución de tablas del rastro de San Antonio Abad entre criadores y tratantes de ganado. Peticiones del general Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Miguel Berrio y Zaldivar conde de San Mateo de Valparaíso, Pedro Caserío González, Antonio de Gallareta, María de Arizábal y Ventura de Arteaga, conde de Casa de Laja, quienes requieren una tabla para la venta de carne.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 51, 30 fs. Año: 1758. México, ciudad de. Autos promovidos por el Cabildo de México para repartir las tablas del rastro de San Antonio Abad entre criadores y tratantes de ganado. Ocurros de Juan José Pérez Cano, Ventura Arteaga, conde la Casa Laja, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Manuel de Rivas, Pedro Fermín de Mendinueta, Juan de Castañiza, Francisco de la Corteza y Manuel Rivas Cacho, presentados al Ayuntamiento de México, los cuales piden una tabla en el rastro de San Antonio.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 52, 75 fs. Año: 1759. México, ciudad de. Auto promovidos por Juan José Pérez Cano, encargado del Abasto de Carne de la ciudad de México, sobre el traspaso del matadero de Piedad y Cerrillo de Lerma. Autos formados por José de la Fuente, encargado del Abasto de Carne de la ciudad de México, referentes al traspaso del matadero público en 1721 y 1741. Registro de la caja del rastro y matadero de la capital. Memoria de los gastos realizados por José de la Fuente en las obras de mantenimiento del rastro de San Antonio Abad en 1721.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 53, 9 fs. Año: 1759-1760. México, ciudad de. Autos realizados por el Cabildo de México para la distribución de tablas del rastro de San Antonio Abad. Ocurso de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, conde de San Mateo de Valparaíso, dirigido al Ayuntamiento de México, que solicita una concesión para la venta de carne.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 54, 64 fs. Año: 1758-1759. México, ciudad de. Autos promovidos por la Comisión de Propios de México para distribuir los puestos y tablas de la barata de carne en el rastro de San Antonio Abad. Ocurros de Eusebio González, Francisco de Manuel Sánchez de Tagle, Juan Atanasio Cervantes, conde de Casa de Loja, Francisco José de Landeta Urtusuástegui, Francisco Javier Perdomo, Miguel Berrio y Zaldívar, conde de San Mateo, dirigidas al Cabildo de México, las cuales demandan un puesto del rastro público para vender carne. Declaraciones de Juan Eusebio González, encargado del próximo abasto de carne en la capital, sobre la barata de este producto, realizada por los condes de Casa de Loja y Valparaíso en México.

Abasto de Carne, vol. 2, exp. 55, 9 fs. Año: 1716. México, ciudad de. Disposiciones de Juan Eusebio González, encargado del Abasto de Carne en la ciudad de México, que indica el horario de la carnicería mayor de la ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 56, 6 fs. Año: 1762. México, ciudad de. Autos promovidos por el Conde de San Mateo Valparaíso, criador de ganado. Sobre el repartimiento de tablas del rastro de San Antonio Abad entre criadores y tratantes para el consumo desde la Pascua de Resurrección de 1762 hasta la de 1763, determinado el repartimiento en la Mesa de Propios por el teniente coronel Pedro Fermín de Mendinueta, caballero de la Orden de Santiago y corregidor; José Francisco de Cuevas y Aguirre, Francisco Antonio Casuso y Peña, regidores diputados de la Mesa de propios y Repartimiento de la ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 57, 70 fs. Año: 1762-1764. México, Guadalajara. Autos promovidos por Gaspar Hurtado de Mendoza, procurador general de la ciudad de México, sobre el remate que se ha de celebrar, concluido el tiempo en que estuvo a cargo del obligado del abasto de carnes, Juan Eusebio González. Pregones dados por el teniente coronel Pedro Fermín de Mendinueta, corregidor de la Ciudad; licenciado José de Cuevas y Aguirre, abogado de la Real Audiencia; Francisco Antonio Casuso y Peña, regidores diputados de la Mesa de Propios para el remate de abasto de carne de la ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Valladolid y Querétaro. Relación del reparto de tablas del año de 1763.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 58, 5 fs. Año: 1765. México, ciudad de. Ocurso de Francisco de Abaurrea, apoderado de Juan Manuel Arcipreste, obligado del abasto de carnes de la ciudad de México, pide que se notifique a los colindantes de los ejidos de La Piedad no introducir en ellos sus ganados.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 59, 6 fs. Año: 1766. Zacatecas. Requisitorio del cabildo de Justicia y Regimiento de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas al cabildo de Justicia y Regimiento de la ciudad de México. Pide se pregone en México el abasto de carnes de esa ciudad para el año de 1766.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 60, 5 fs. Año: 1766. México, ciudad de. Autos promovidos por José Rafael de Molina, a petición de Miguel de Berrio y Saldívar, conde de San Mateo Valparaíso, para que se le asigne la misma tabla número uno que tuvo el año anterior. Repartimiento de tablas del Rastro de San Antonio Abad para el año de 1766, determinado por la mesa de propios, por el coronel de los reales ejércitos, José de Basarte, caballero de la Orden de Santiago, José de Gorráez y Pablo Madrazo de la Escalera, marqués del Valle de la Colina, regidores y diputados de la Mesa de Propios.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 61, 41 fs. Año: 1766-1772. México, ciudad de. Autos promovidos por José de la Peña, prior del convento hospital de San Hipólito, pide que se sitúe una tabla de carnero en una de las accesorias del convento de San Hipólito, para que esa pensión se destine al socorro y manutención de los pobres dementes y religiosos que los asisten. Copia de la Real Cédula de 21 de junio de 1767, por la que se aprueba la solicitud. Relación de Pregones de la Tabla de carne de carnero perteneciente al convento hospital de San Hipólito para la provisión de su barrio.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 62, 8 fs. Año: 1767-1768. México, ciudad de. Auto promovido por Pedro Lorenzo Rodríguez, teniente de corregidor Ángel de Cuevas y Aguirre y Pablo Madrazo de la Escalera, marqués del Valle de la Colina, regidores diputados de la Mesa de Propios, sobre el repartimiento de tablas del rastro de San Antonio Abad entre criadores y tratantes, para el año que comienza en la Pascua de Resurrección de 1767 a la de 1768.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 63, 7 fs. Año: 1770. México, ciudad de. Solicitud de Gabriel Joaquín de Yermo, apoderado de Juan Antonio de Yermo, obligado del abasto de carnes de la capital, sobre providencia de que no se escasee la carne de carnero en las tablas destinadas a este fin.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 64, 3 fs. Año: 1768-1770. México, ciudad de. Autos promovidos por el Procurador General del Común, sobre las providencias para que se formen condiciones fijas e invariables al próximo remate del abasto de carnes.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 65, 42 fs. Año: 1770-1771. México, ciudad de. Testimonio realizado en el Juzgado de la Fiel Ejecutoría, sobre el Despacho de Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, caballero de la Orden de Calatrava, virrey gobernador, referente a los autos vistos en la Mesa de Propios de la Ciudad para prevenir la falta de carne de carnero y acerca del remate del abasto de carnes de la capital y las ciudades de Guadalajara, Puebla, Valladolid y Querétaro.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 66, 34 fs. Año: 1770-1771. México, ciudad de. Testimonio relativo al expediente y remate del abasto de carnes de la capital y pueblos agregados. Se adjunta la instancia de Juan de Castañuza, procurador general por el común sobre la necesidad de aplicar condiciones fijas para el remate de carnes.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 67, 3 fs. Año: 1773. México, ciudad de. Oficio del virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa a Juan Lucas de Lazaga y a Ignacio Tomás de Mimiaga, encargados de reconocer las ordenanzas de la Fiel Ejecutoría. Informa que están facultados para tomar las declaraciones que comprendan necesarias de las personas que puedan hacerse cargo del abasto de carne.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 68, 6 fs. Año: 1775-1776. México, ciudad de. Auto de la Mesa de Propios relativo a la firma que hizo José González Castañera, como uno de los diputados de Propios, sobre libranza del salario de los fieles de carnicería. Se pide que se examine en qué términos se les paga el tercio adelantado a los fieles de carnicería. Dictamen para designar las libranzas que han de correr sólo con la firma de la Mesa de Propios y cuales con la del Juez Superintendente.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 69, 4 fs. Año: 1777. México, ciudad de. Autos de las declaraciones sobre el nombramiento de Agustín Cabrera y Joaquín de Velarde como fieles de la carnicería erigida para socorro del convento hospital de San Hipólito.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 70, 13 fs. Año: 1771. México, ciudad de. Autos formados por la proposición de José de Gorráez, sobre la determinación para que el repartimiento de tablas del Rastro de San Antonio Abad se haga los martes de la segunda semana de cuaresma. Indica que dicho rastro está a cargo del Conde de San Mateo Valparaíso.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 71, 7 fs. Año: 1777-1780. México, ciudad de. Ocurso de Juan Antonio de Yermo, como apoderado de su hermano Gabriel Joaquín de Yermo, obligado del abasto de carnes de México, informa de los perjuicios que se le siguen por la introducción de bestias en la ciénega de La Piedad, que colinda con el barrio de los Indios de Romita.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 72, 8 fs. Año: 1778-1779. México, ciudad de. Resolución del virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa, en la que indica que no se hagan cambios en el cobro de la alcabala de toros y que se siga pagando la cantidad de \$3,000.00 en la ciudad de México y \$1,200.00 en Toluca, por la compra que se hace en aquel distrito y carne que vende el tajón de Lerma.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 73, 5 fs. Año: 1778-1779. México, ciudad de. Acuerdo de cabildo en que revisó la notificación de Antonio de Lecca, en la que indica que formó las condiciones para regir el remate del abasto de carnes.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 74, 5 fs. Año: 1778. México, ciudad de. Dos exhortos de José Suárez de Peredo Hurtado de Mendoza, conde del Valle de Orizaba, alcalde ordinario de Primer Voto de la ciudad, en turno de corregidor y regidores perpetuos de la Ciudad y diputados de la Mesa de Propios, dirigidos a los Jueces y Justicias de la ciudad de Santiago de Querétaro y a los Jueces y Justicias de la Ciudad de Puebla de los Ángeles, para que se publiquen los pregones del abasto de carnes de México en esas ciudades.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 75, 5 fs. Año: 1779. México, ciudad de. Auto de la Mesa de Propios para que se informe al público el día señalado para el repartimiento de las tablas de carnicería.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 76, 13 fs. Año: 1779. México, ciudad de. Propuesta a nombre del Marqués de San Miguel de Aguayo, como tutor de los menores hijos del Conde de San Pedro del Álamo, su hermano difunto, para formar una barata de tres onzas de carnero por un año desde la Pascua de Resurrección de 1779.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 77, 66 fs. Año: 1779-1851. México, ciudad de. Autos realizados por la Mesa de Propios y Abastos, referentes al establecimiento de la cuota fija de alcabala de los toros que se consumen en la capital. Oficio de José de Gálvez al Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de México, informe de la real instancia que declara negada la absoluta exención de alcabalas que se solicita en el abasto de carne de toro. Propuestas de la comisión especial de la Cámara de senadores para que se dirija una representación a las Cámaras, a fin de que se disuelva el artículo relativo al restablecimiento de las alcabalas en el Distrito, quedando todas las contribuciones directas. Rúbrica de Lerdo de Tejada. Instrucción para el cobro de reales derechos a las expediciones de comercio de Jamaica a Panamá, dirigidas de allí a Acapulco, San Blas y demás puertos del sur de la Nueva España con géneros extranjeros y españoles, como puerto mayor, conforme a lo últimamente declarado por el virrey con vista al fiscal y acuerdo de la Junta de Real Hacienda de 15 de junio de 1816.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 78, 5 fs. Año: 1779. México, ciudad de. Autos formados a solicitud del Juez Superintendente para que por esta ciudad se nombre una persona que dé razón de los toros que se matan en el rastro. Razón de los toros y terneros que entran y se consumen en la ciudad de México de abril a mayo de 1779.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 79, 5 fs. Año: 1779. México, ciudad de. Recordatorio del virrey Martín de Mayorga al Ayuntamiento de México sobre el informe que pidió del expediente relativo al establecimiento de una regla fija con la cual deban celebrarse los remates del abasto de carnes de la capital.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 80, 4 fs. Año: 1780. México, ciudad de. Oficio del virrey Martín de Mayorga, por el que aprueba las diligencias y multas que en su consecuencia impuso el Tribunal de Fiel Ejecutoría al obligado del abasto y declara que dicho Tribunal es quien debe tener un privativo conocimiento del asunto confidencial de sus ordenanzas.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 81, 4 fs. Año: 1780. México, ciudad de. Aprobación del virrey Martín de Mayorga de las diligencias practicadas por la Fiel Ejecutoría para remediar la escasez de carnes, la multa impuesta a los obligados del abasto y declara que son privativas las facultades de este tribunal en estas materias. Relaciones de los fieles de carnicerías sobre las entradas y salidas de ganado y el consumo de éste.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 82, 4 fs. Año: 1780. México, ciudad de. Oficio del virrey Martín de Mayorga al Ayuntamiento de la ciudad de México, conforme al voto consultivo del Real Acuerdo, remite los autos sobre abasto de carnes de la Ciudad.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 83, 33 fs. Año: 1779-1780. México, ciudad de. Autos sobre postura al cebo. Noticias de la economía del trato y negociación de matanzas de chivatos y ovejas. Representación del gremio de los veleros dirigida al Juzgado de la Fiel Ejecutoría de la ciudad, para que se modere el excesivo precio del cebo. Epigrama relativo a los precios a que se vendieron los cebos y pábilos o que se han dado en las velas labradas desde el año de 1641 hasta el de 1780. Cuentas de los costos que tienen los chivos, ovejas que se matan en las haciendas para convertirlos en cebo.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 84, 5 fs. Año: 1780. México, ciudad de. Autos formados por la Mesa de Propios, sobre la determinación para que los martes de la segunda semana de cuaresma de cada año se haga la distribución y repartimiento de las tablas de carne de carnero del Rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 85, 133 fs. Año: 1780-1781. México, ciudad de. Autos de pregones realizados por la Mesa de Propios sobre el abasto de carnes de la ciudad de México y lugares de su agregación, que comienza en la Pascua de Resurrección del año 1781. Precio que se debe pagar por alcabala por cada cabeza de ganado que se introduzca. Pregones para las ciudades de Puebla de los Ángeles, Querétaro, Guadalajara, Reino de la Nueva Galicia y Valladolid. Remate celebrado a favor de Manuel Cazo del Castillo, al concluir el tiempo que corrió a cuenta de Gabriel Joaquín de Yermo y remate definitivo en Manuel González de Cosío.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 86, 8 fs. Año: 1781. México, ciudad de. Testimonio de los corregidores, regidores y diputados de la Mesa de Propios, sobre la petición de los procuradores generales para que se lleve a efecto la condición puesta en el remate del abasto, piden que las multas sean al arbitrio de la Mesa de Propios y del Tribunal de la Fiel Ejecutoría; y que se represente al Virrey sobre el decreto que las limita a las establecidas por la ordenanza.

Abasto de Carne, vol. 3, exp. 87, 6 fs. Año: 1781. México, ciudad de. Autos realizados por Francisco Antonio Crespo, coronel de los Reales Ejércitos y corregidor, Antonio de Mier y Terán, Antonio Rodríguez de Velasco y Simón de los Villares, regidores perpetuos y honorarios de la ciudad y Diputados de la Mesa de Propios y Repartimientos, sobre la determinación de que los martes de la segunda semana de cuaresma de cada año se haga la distribución y repartimiento de las tablas de carnero del Rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 88, 11 fs. Año: 1782. México, ciudad de. Diligencias practicadas a petición de Rafael Ruiz de la Mota, síndico del común de la ciudad de México, por la escasez de carne en este lugar.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 89, 4 fs. Año: 1782. México, ciudad de. Petición de Rafael Ruiz de la Mota y Antonio de Misa y Terán, dirigida al Ayuntamiento de México, que pide testimonios referentes al decreto del 14 de abril de 1770, el cual imponía impuestos a los arrendatarios del rastro de San Antonio Abad que no abastecían adecuadamente las tablas o puestos de carne. Los testimonios solicitados serían utilizados para el caso de Juan Antonio Yermo, quien fue multado por no haber abastecido adecuadamente su tabla en el último remate.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 90, 13 fs. Año: 1782. México, ciudad de. Diligencias de visita practicada por Felipe Antonio Teruel, regidor de la ciudad de México, de las tablas de la carnicería ubicada en la esquina de Santa Clara y Santo Domingo, donde era notoria la escasez de carne. Registros de mercancía vendida en las carnicerías llamadas Pila Seca y Santa Clara.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 91, 3 fs. Año: 1782. México, ciudad de. Certificado expedido por Antonio Barantes, escribano de la Junta de Policía de la capital, de la visita que realizó en compañía de Ignacio de Iglesias Pablo, abogado de la Real Audiencia y regidor perpetuo de la ciudad de México, a las tablas de carne ubicadas en la calle de Pila Seca. Los visitantes informan de las condiciones de la carnicería llamada Pila Seca.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 92, 7 fs. Año: 1782. México, ciudad de. Decreto del virrey de Martín de Mayorga, el cual pide a Gabriel Joaquín del Yermo, a nombre del virrey de la Nueva España, solicitar al Ayuntamiento de la ciudad de México informes del destino que se daba a las pensiones que erogaban los abastecedores de carne.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 93, 135fs. Año: 1782. México, ciudad de. Testimonio de los autos formados por la Fiel Ejecutoria de México a consecuencia de la multa que impuso a los abastecedores y tratantes de ganado por no abastecer sus tablas.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 94, 11 fs. Año: 1782. México, ciudad de. Autos promovidos por Martín de Mayorga para que el Tribunal de la Fiel Ejecutoria de México absuelva la multa impuesta a los individuos que no abastecieron adecuadamente las tablas de carne.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 95, 154 fs. Año: 1782. México, ciudad de. Auto emitido por Antonio de Mier y Terán, procurador de México, que ordena la celebración de pregones con motivo del próximo remate del abasto y provisión de carnes en la ciudad. Pregones emitidos en la ciudad de México, Valladolid y Santiago de Querétaro para la celebración de abasto de carne. Principios establecidos por la Mesa de Propios, que estandarizan el peso y pago de carne en la capital. Nombramiento de Juan Antonio Yermo, como encargado de la compra y abastecimiento de carne en la capital.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 96, 5 fs. Año: 1783. México, ciudad de. Actas de la Mesa de Propios de la ciudad de México que establecen el reparto de tablas del rastro de San Antonio Abad.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 97, 5 fs. Año: 1783. México, ciudad de. Acuerdo de Cabildo de México que solicita al abastecedor de carnes de la capital una lista de los arrendatarios de tablas del remate de carne, con el fin de prever la distribución de carne.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 98, 10 fs. Año: 1783. México, ciudad de. Auto promovido por el Tribunal de la Fiel Ejecutoria que verifica el cumplimiento de las disposiciones dictadas a los arrendatarios de tablas para mejorar el abasto de carne en la ciudad.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 99, 9 fs. Año: 1783. México, ciudad de. Ocurso de José Mariano de Medina y Torres, presbítero del arzobispado de México, el cual pide que los conductores de ganado utilicen el camino real sin atravesar sus propiedades o de lo contrario les exigiría una pensión.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 100, 68 fs. Año: 1783. México, ciudad de. Autos promovidos por Antonio de Mier y Terán, procurador mayor de la Ciudad de México, que ordena la celebración de pregones para rematar el abasto de carne. Postura hecha a la Comisión de Abasto de Carne de la ciudad de México y sus ramos por Juan Antonio de Yermo. Diligencias practicadas a petición de Francisco Antonio Crespo, coronel de la Real Ejecutoria, Francisco María de Herrera, Luis Gonzaga González, Maldonado e Isidro Antonio de Icaza, diputados de la Mesa de Propios del Ayuntamiento, sobre los postores del remate de carne.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 101, 11 fs. Año: 1783. México, ciudad de. Ocurso de José Rafael de Molina, representante de los criadores de ganado menor, que pide eliminar las alcabalas en la venta de ganado a los abastecedores de carne de la ciudad.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 102, 36 fs. Año: 1786. México, ciudad de. "Proyecto útil y económico para la buena Dirección del Abasto de Carne de toro y novillo de la capital", presentado por Antonio de Basoco al Ayuntamiento de México. El autor propone mejorar la distribución de las tablas y puestos de los rastros, la regulación del precio de la carne y la compra de ciénegas y potreros para la crianza y matanza de ganado. "Observaciones al proyecto de Basoco", realizadas por Francisco de María de Herrera, regidor general de la ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 103, 19 fs. Año: 1789. México, ciudad de. Arbitrios propuestos por José Herrera, regidor de la Junta Municipal de la capital, para aumentar la cantidad de carne que debe venderse por cada medio real.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 104, 15 fs. Año: 1788. México, ciudad de. Causa formada contra Felipe Garduño, acusado de contrabando de carne, de engañar a los compradores vendiendo carne de oveja y chivatos por carnero y de darles una porción menor del producto.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 105, 3 fs. Año: 1788. México, ciudad de. Recibos expedidos por Ángel Cuevas Aguirre y Avendaño y José Guélez, por concepto de venta de carne.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 106, 6 fs. Año: 1788. México, ciudad de. Practicadas por Herreras, procurador general de la Ciudad de México, que concede gratificación a José Antonio Dávalos, administrador de la Junta de Abastos, Francisco de Barrio, contador del mismo, Antonio Leca, y a los herederos del difunto Francisco Antonio Crespo, por haber administrado la Junta de Abastos y Carnes de la capital.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 107, 9 fs. Año: 1788. México, ciudad de. Orden del Tribunal de la Fiel Ejecutoria a la Administración de Abasto de Carnes de la ciudad de México, que solicita informes de las condiciones de la carne que se introduce y vende en la capital. Informe elaborado por el Tribunal de la fiel ejecutoria sobre los toros vivos, muertos y podridos que se introdujeron en el matadero de la capital, desde el 21 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1788 y del 10 de abril de 1789 al 16 de febrero de 1790.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 108, 22fs. Año: 1788. México, ciudad de. Copia del decreto del virrey Manuel Antonio Flores Maldonado Martínez de Angulo y Bodoquín, que ordena a la Junta Municipal de México regular el precio de la venta de carne. Dispone que por cada 20 onzas de carnero o por cuatro y medias libas de carne de toro se pague un real. Autos promovidos por la Junta Municipal de México para el abasto de carnes y la regularización de la venta de este producto en la capital.

Abasto de Carne, vol. 4, exp. 109, 137 fs. Año: 1794. México, ciudad de. Providencias dictadas por Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, segundo conde de Revillagigedo, para reglamentar la introducción y venta de reses muertas y podridas en la ciudad y la inclusión del caudal tomado a réditos para el abasto de carne en los estados mensuales de propios y árbitros de la ciudad, la administración de los caudales de abasto y distribución de carnes en Xochimilco, Chalco, Tlayacapan, Villa de Guadalupe, Lerma, Mexicaltzingo, Tajón de las Animas, Chapultepec e Iztacalco. Estados de los caudales de la Comisión de Abasto de Carnes de esta ciudad correspondientes al 22 de marzo de 1788 al 22 de septiembre de 1790. Registro de los toros adquiridos del 30 de septiembre al 20 de noviembre de 1790.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 110, 30 fs. Año: 1789. México, ciudad de. Testimonio del Escribano mayor interino del Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad, certifica que, en 1788, por petición del doctor Luis Gonzaga González Maldonado, procurador general de la Ciudad, se comenzó la realización de los autos formados para el abasto de carnes de la ciudad de México de 1789, por la Mesa de Propios. Propuesta de la postura que la Junta Municipal de la Ciudad hizo. Listas de compra y venta de ganado, con razón de los precios y nombres de los vendedores. Gastos que tiene la obligación de abasto de carne del año 1789.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 111, 9 fs. Año: 1789-1790. México, ciudad de. Solicitud de los fieles de las carnicerías de dispensa de la ciudad de México dirigida a la Junta Municipal, para que se les aumente el sueldo como el que se les paga a los fieles obligados del abasto de carne.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 112, 5 fs. Año: 1789. México, ciudad de. Oficio de Bernardo Bonavía, intendente corregidor, informa a la Junta Municipal de la ciudad de México que libró sus órdenes a las Justicias de Chalco, Xochimilco, Lerma, Mexicaltzingo y Villa de N. S. de Guadalupe para que auxilien sus providencias sobre el Ramo de abasto de carnes de México a favor de sus administradores.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 113, 9 fs. Año: 1789-1790. México, ciudad de. Ocurso de Rafael Ortiz de Valladares, abastecedor de carne del Partido de Tlayacapan y sus pueblos agregados, presentado por la Junta Municipal de la ciudad de México a los Procuradores Síndico del Común y General, por el que pide que se declare que la carne seca no debe expenderse sin licencia, que la carne del tajón debe venderse con preferencia para que el abasto no se perjudique con daño al público, y por último que el Teniente de Justicia no está facultado para dar licencias con ningún pretexto, ni para obligar a matar el ganado.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 114, 4 fs. Año: 1789. México, ciudad de. Dos demostraciones puntuales de la existencia de ganados mayores y menores, que han declarado los criadores en las haciendas de Santa Cruz, del Carro, del Marquesado y condado del Álamo, entre otras; ventas que tienen celebradas, a qué sujetos, de qué calidades, y a qué precios, con expresión de los nombres de los criadores y tratantes, con arreglo a lo ordenado por la Junta Municipal, en auto de 29 de agosto de 1789.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 115, 71 fs. Año: 1789-1792. México, ciudad de. Autos formados a solicitud de José Ángel de Cuevas y Aguirre, regidor decano, para facilitar los ejidos destinados a la manutención del ganado de abasto de carnes de la capital. Correspondencia de la Junta Municipal de México con el Síndico del Común y el Procurador General. Acuerdos del virrey Conde de Revillagigedo respecto a lo anterior.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 116, 12 fs. Año: 1789. México, ciudad de. Autos realizados a solicitud del presidente y los vocales de la Junta Municipal de Propios y abastos de la Ciudad de México, piden que se habiliten ejidos para la subsistencia del ganado destinado al abasto de carnes de esta ciudad. Acta de entrega de los ejidos del Peñol por Joaquín de Aldana, apoderado de Lugarda Fragoso, viuda de Bernardo Galán, quien fue fiador de Cristóbal Álvarez, arrendatario de esos ejidos.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 117, 5 fs. Año: 1789. México, ciudad de. Oficio de Miguel Páez, encargado de la Real Aduana de México a la Junta de Propios y Arbitrios de la ciudad de México. Pide que no se permita la introducción de ovejas vivas o muertas por las garitas del resguardo de la capital.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 118, 5 fs. Año: 1789. México, ciudad de. Orden del virrey Conde de Revillagigedo a la Junta Municipal de la ciudad de México, para que le remita el informe del 8 de agosto de 1789 que el virrey antecesor, Manuel Antonio Flores solicitó, así como el expediente sobre introducción de carne muerta en esta ciudad.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 119, 2 fs. Año: 1789. México, ciudad de. Nombramiento dado por la Junta Municipal de Propios y Abastos de la ciudad de México a José Manuel de Iglesias, como fiel repesador, para cubrir la vacante de fiel repesador del Tajón o Dispensa del puente de San Pedro y San Pablo.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 120, 98 fs. Año: 1789-1790. México, ciudad de. Autos formados por la Junta Municipal de la ciudad de México a petición del Procurador General, sobre el remate del abasto de carnes de la capital y lugares agregados que comienza en la Pascua de Resurrección del año 1790. Relación de los Pregones, lista de los tratantes, criadores y pobladores de tablas de carnero. Certificado en que consta por los libros y papeles de la Tesorería la compra de las partidas de toros de 1789 y para 1790.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 121, 34 fs. Año: 1789-1790. México, ciudad de. Certificación de Juan Antonio Gómez, escribano de la Real Junta de Policía, por la cual testifica que se hizo el seguimiento de autos, con el fin de solicitar postores para el abasto de carnes de la ciudad de México y no se presentó ninguno.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 122, 4 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Certificación de un acuerdo de la Junta Municipal de la ciudad de México, en el que se indica al guarda encargado de inspeccionar el contrabando de carnes, que redoble la vigilancia en cumplimiento de su obligación.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 123, 8 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Autos formados por Gaspar Martín Vicario, representante honorario de la ciudad de México, como comisionado del intendente corregidor para averiguar el motivo por el que se ahogaron 60 reses en la zanja de los Potrereros de la Piedad.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 124, 9 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Solicitud del Síndico personero del común dirigida a la Junta Municipal de México. Pide informes sobre el estado del caudal para poder comprar toros destinados al abasto de carne de la ciudad, ya que hay pérdidas por la muerte de más de tres mil. Contestaciones de la Junta Municipal de México a Bernardo Bonavía, intendente corregidor, sobre los estados mensuales de Propios y Arbitrios, indica que se hará un balance de la administración del abasto de carnes.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 125, 16 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Certificación de Juan Antonio Gómez, escribano de la Junta de Policía de la capital, testifica que se siguieron autos y se dieron los pregones de estilo de la ciudad de México, libra a las ciudades de Guadalajara, Puebla, Valladolid y Querétaro, solicitando postores para el abasto de carnes de esta corte y no se presentó ninguno.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 126, 5 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Oficio del virrey Conde de Revillagigedo a la Junta Municipal de México. Pide que se remitan los estados de las cantidades recibidas y de gastos en el abasto de carnes de toro de la capital, que provisionalmente le fue encargado con los comprobantes, claridad y arreglo con que funcionaron.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 127, 3 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Certificado firmado por Juan Antonio Gómez, da testimonio de que, en la Junta Municipal de 25 de septiembre de 1790, se acordó comisionar al administrador José Quilés para la compra de ganado.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 128, 4 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Orden del virrey Conde Revillagigedo a la Junta Municipal de la ciudad de México, para que se le remitan los expedientes sobre el remate de abastos de carnes de la capital de los años 1788 y 1789.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 129, 4 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Oficio del corregidor Bernardo Bonavía al Ayuntamiento de México. Traslada la orden del virrey Conde de Revillagigedo de que se informe cuáles son los medios que Antonio Basoco propuso para facilitar postores a todo el abasto, qué expediente instruyó, cuál es su estado y dónde termina.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 130, 4 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Oficio del virrey Conde de Revillagigedo a la Junta Municipal de México. Ordena que las providencias que deban tomarse para el remate del abasto de la capital se hagan sin precipitación.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 131, 11 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Copia del ocurso de la Junta Municipal de México al virrey Conde de Revillagigedo, mediante el cual pide que se dé permiso para disminuir media libra a la postura de la carne de res. Acuerdo y decreto del virrey Conde de Revillagigedo, en que indica que las circunstancias no permiten la rebaja de media libra de carne de toro.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 132, 13 fs. Año: 1790. México, ciudad de. Autos de la Junta Municipal de México sobre la postura hecha al abasto de carne de 1790 a 1791, así como del repartimiento de tablas. Oficio del virrey Conde de Revillagigedo a la Junta Municipal de México, informa que no hay motivo para alterar la postura del abasto de carnes.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 133, 15 fs. Año: 1790. México, ciudad de. "Proyecto meditado por Antonio Basoco sobre economía en materia de abasto", que presentó Gaspar Martín Vicario, diputado del Común a la Ciudad de México. "Proyecto civil y económico con que los abastecedores de carne de México y sus ramos pueden excusar el comprar y matar tres mil toros cada año, sin que por esto se disminuya el consumo de arrobas que necesite el público."

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 134, 6 fs. Año: 1791. México, ciudad de. Oficio de Juan Navarro a Bernardo Bonavía, intendente corregidor de la ciudad de México. Informa sobre la alcabala que debe pagar José Quilés, encargado del abasto de la ciudad de México por tres partidas de toros que compró en Tulancingo.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 135, 28 fs. Año: 1791. México, ciudad de. Causa formada por el Tribunal de la Fiel Ejecutoría de México contra los mayordomos de carnero y vaca y partidores por expender carne falsa en la carnicería de la esquina de Santa Clara.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 136, 8 fs. Año: 1791. México, ciudad de. Oficio del virrey Conde de Revillagigedo al Ayuntamiento de la ciudad de México. Ordena que se solicite la Real Cédula o declaración superior en que sólo se exigen tres cuartillas por razón de alcabala en cada cabeza de ganado menor de las que se introducen para el abasto de la capital y que se pase el testimonio al virrey.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 137, 84 fs. Año: 1791. México, ciudad de. Autos formados por la Junta Municipal de México para el remate del abasto de carne de la ciudad de México y lugares de su agregación que ha de comenzar en la Pascua de Resurrección del año 1792. Pregones regulares que se dieron en la ciudad de México, Valladolid, Guadalajara y Puebla de los Ángeles. Condiciones que propone José García de las Prietas, agente de negocios de los tribunales de esta Corte, para hacer postura del abasto de carnes y de sus ramos agregados para el año de 1792.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 138, 2 fs. Año: 1792. México, ciudad de. Borrador de un certificado expedido por el escribano mayor de Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de México, en el que testifica que el 28 de noviembre de 1792, Ignacio Iglesias Pablo, regidor perpetuo de la ciudad, diputado de la Junta Municipal y juez de Gremios, estuvo en la sala capitular al celebrarse la elección de alcalde maestro mayor y veedor, realizada por los maestros del arte de albeitería y herrador.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 139, 3 fs. Año: 1792. México, ciudad de. Acuerdo de la Junta Municipal de México en que se determinó el cobro de 125 toros que le faltaron a Cristóbal Álvarez, caporal del Peñol, el cuarto año de abasto de carne de vaca en la capital.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 140, 4 fs. Año: 1792. México, ciudad de. Oficio del virrey Conde de Revillagigedo a la Junta Municipal de México. Ordena que se le remitan los autos del abasto de carnes de la capital en las mismas piezas que se le pasaron por oficio del Conde del Valle el 17 de septiembre de 1791.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 141, 27 fs. Año: 1792-1795. México, ciudad de. Oficios dirigidos por la Real Junta de Policía al virrey Conde de Revillagigedo sobre la providencia tomada por auto, la cual prohíbe que los carniceros porten los cuchillos y demás instrumentos de su oficio. Escrito de los mayordomos administradores del obligado de abasto de la ciudad de México, sobre la demolición del corral en donde custodian las cabalgaduras de todos los compradores de fuera que van a proveerse en las tablas de vaca. Correspondencia del virrey Conde de Revillagigedo al Ayuntamiento, ordena que la Junta Municipal remita la cuenta del último medio año de 1791 relativa al abasto de carne.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 142, 15 fs. Año: 1790-1793. México, ciudad de. Disposiciones de los virreyes Bonilla y el segundo conde de Revillagigedo que solicitan al Ayuntamiento informes semanales de los gastos de limpieza, empedrado, iluminación y el abasto de carne, así como de los fondos de arbitrios que se destinan a la policía y el abasto de carne de la capital.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 143, 5 fs. Año: 1793. México, ciudad de. Oficio del virrey Conde de Revillagigedo al Superintendente de Propios y Junta de Abasto de la capital de México. Pide se remita copia de la Ejecutoria relativa a que el abastecedor de carnes de la capital no puede alterar la pensión que en el anterior bienio hayan satisfecho los criadores y tratantes por el arrendamiento de tablas.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 144, 13 fs. Año: 1793. México, ciudad de. Memorial ajustado de los autos seguidos por los naturales del pueblo de Tlalnepanitla contra el obligado de carnes del partido de Tlayacapan, por querer éste que los naturales le paguen licencia de los toros que mataron para sus fiestas.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 145, 6 fs. Año: 1793. México, ciudad de. Autos realizados por la Junta Municipal de Propios y Abastos. Informa al Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad de Puebla sobre el pedimento del Procurador General de la ciudad de México para que en Puebla se pregone por quince días el abasto de carnes de México, que comienza en la Pascua de Resurrección del año de 1794. Relación de los Pregones.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 146, 11 fs. Año: 1794. México, ciudad de. Oficio de Cosme de Mier, superintendente de la ciudad, al virrey Conde de Revillagigedo. Informa que se les concedió al Marqués de Aguayo y al Conde del Álamo, la licencia de la barata de carnero para el año que comienza en la Pascua de Resurrección, con aumento de \$4.00 más que las que da el abastecedor en cada real.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 147, 13 fs. Año: 1795. México, ciudad de. Instancia de la Insigne y Real Colegiata de Santa María Virgen de Guadalupe a la Junta Municipal de México y al Superintendente. Pide se le conceda poner una tabla de carnicería para la manutención del Colegio de Infantes.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 148, 4 fs. Año: 1795. México, ciudad de. Testimonio del acuerdo de la Junta de México, por el cual se concedió a la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe una tabla de carnicería, para la manutención del Colegio de Infantes.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 149, 12 fs. Año: 1795. México, ciudad de. Orden del virrey marqués de Branciforte a la Junta de la Ciudad, para que se dé cuenta del producto de las onzas de carnero, rebajadas en los otros abastos. Decreto en el que aprueba que el remate del abasto de carne de la capital y lugares agregados que comienza en la Pascua de Resurrección del año 1796 a 1798, fue verificado en Francisco Abasolo.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 150, 46 fs. Año: 1792-1796. México, ciudad de. "Cuenta de cargo y data de lo extraído del arca de abasto de carne, ditas cobradas, producto de las dos onzas de carnero, que se dieron menos al público y entregaron los tratantes en dos años, desde la Pascua de Resurrección de 1792 hasta la de 1794, y el de un real de cada cabeza de carnero, en un año corrido desde la Pascua de 1794 hasta la de 1795, y los gastos erogados en ese período, presentada por José Pascual Cobán de los Ríos, mayordomo depositario de los Propios y Rentas de esta Nobilísima Ciudad de México. Cartas de pago de la Tesorería General de Ejército, Real Hacienda y Bienes Confiscados de 1792 a 1795. Certificados de recibo de Adrián Jiménez, oficial mayor de la Tesorería general de Ejército y Real Hacienda de la capital y tesorero de los fondos del Monte Pío de Oficinas.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 151, 6 fs. Año: 1795. México, ciudad de. Oficio del virrey marqués de Branciforte al Juez Superintendente de Propios y Arbitrios de la Ciudad. Adjunta el expediente formado con motivo de las cuentas del abasto de carne de toro de los años 1788 a 1790, para que la Junta de Ciudad conteste a los reparos puestos por la Contaduría General de Propios.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 152, 5 fs. Año: 1795. México, ciudad de. Orden del virrey marqués de Branciforte al Juez Superintendente de Propios y Arbitrios de la Ciudad para que se devuelva a la Secretaría de Cámara los autos formados sobre el abasto de carne de la capital en el bienio que acaba, y que se realice la aplicación de dos onzas de carnero para cubrir el quebranto del anterior.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 153, 7 fs. Año: 1795. México, ciudad de. Acuerdo de la Junta de la Ciudad, inserta el escrito de Francisco Antonio de Abasolo, obligado del abasto de carnes de la ciudad, en el que cede para el culto de Nuestra Señora de los Remedios el producto de la pensión que cobra en la Real Aduana, de todos los carneros y terneras que se introducen por criadores y particulares.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 154, 6 fs. Año: 1795. México, ciudad de. Dos copias certificadas por José Ignacio Pinto, que conciernen un oficio del virrey marqués de Branciforte del 5 de diciembre de 1795, sobre el proyecto de aplicar el producto de una onza de carnero para fondo destinado a la compra de maíz, que sirva de un seguro recurso en las necesidades.

Abasto de Carne, vol. 5, exp. 155, 6 fs. Año: 1795. México, ciudad de. Oficio del virrey Marqués de Branciforte dirigido al Superintendente de Propios y la Junta de Abastos de la ciudad de México. Informa que adjunta la instancia de Ignacio Covarrubias, por la ciudad de Xochimilco, por la que solicita que no se comprenda en el remate de abasto de carnes de México a Xochimilco. Se acordó remitir la petición a los Procuradores Síndico y General.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 156, 17 fs. Año: 1795-1797. México, ciudad de. Cuentas y certificados de venta y pagos expedidos durante la barata de carnero promovida por el marqués de San Miguel de Aguayo y la condesa de San Pedro del Álamo. Cuentas de la hacienda de ovejas San Juan Bautista de Retiro, elaboradas por Carlos Carrillo.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 157, 51 fs. Año: 1788-1796. México, ciudad de. Informe de las cuentas de 1788 a 1790 de la Comisión de Abasto de Carne dirigido a la Contaduría de Propios y Arbitrios de la Ciudad de México. Cargos de los toros comprados para el abasto de esta capital de 1788 a 1791. Cotejo de la liquidación de la Contaduría de Propios y Arbitrios y la cuenta de cargo y data de reales correspondientes al Abasto de Carne en la capital durante 1791, bajo la intervención del intendente corregido Bernardo Bonavía. Pieles producidas y vendidas en la capital de 1788 a 1791.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 158, 6 fs. Año: 1796. México, ciudad de. Oficio de Miguel de la Grúa y Talamanca y Branciforte, virrey de Nueva España, a la Junta Municipal de México, que remite el expediente sobre la disminución en el peso de la carne del abasto de San Luis Potosí.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 159, 54 fs. Año: 1796. México, ciudad de. Informe de la Comisión de Abasto de Carne de la capital, dirigido a la Contaduría de Propios y Arbitrios, sobre las cuentas del producto y gastos que tuvo el abasto de carne de toro de 1788 a 1791. Cargo de los toros comprados para el abasto de esta capital de 1788 a 1790. Registro de pieles. Cotejo de la liquidación de la contaduría de propios y arbitrios y la cuenta de cargo y data de reales, correspondientes al abasto de la capital en los años mencionados. Cargo de los toros comprados en 1791.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 160, 17 fs. Año: 1796. México, ciudad de. Diligencias practicadas a petición de Pioquito Chávez, abastecedor de carnes, sobre los títulos de propiedad de los sitios llamados Bentilla y San Diego, ubicados cerca de Toluca.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 161, 10 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Oficios de la Junta Municipal de Propios y Abastos de la capital a los virreyes Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte, y Miguel José de Aranza, respectivamente, que informan de las posturas de carnes para el abasto de esta capital.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 162, 20 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Testimonio expedido por la Junta de Abastos de la ciudad, sobre el informe de las condiciones en que se realizan los remates de carnes en 1797.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 163, 12 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Testimonio de los acuerdos de la Junta Municipal de México, que emiten la convocatoria de los postores para el abasto de carne de 1797 a 1800.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 164, 18 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Autos a petición del superintendente conservador de Propios y Arbitrios de la ciudad de México, quien propone mejorar la administración de los puestos y tablas del rastro y encargar a los mayordomos y dependientes alternos de abasto el reparto de carne en caso de que la ciudad no cuente con un postor.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 165, 5 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Certificación realizada por José Ignacio Pinto, referente al nombramiento del regidor José Dávalos, como comisionado para la provisión de la carne de toro a la capital.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 166, 14 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Autos celebrados a petición del marqués Miguel Aguayo y la condesa de San Pedro del Álamo para que se les devuelva el excedente de las ventas de carnero realizadas de abril de 1794 a marzo de 1796.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 167, 11 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Testimonio expedido por José Ignacio Pinto, escribano y teniente del mayor de Justicia y regimiento de la ciudad, del auto del fiscal de la capital, quien recomienda que la ciudad de México se encargue de la administración del abasto de carne a través de sujetos de probidad y confianza.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 168, 5 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Orden de Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte, virrey de la Nueva España dirigida a Cosme de Mier, superintendente de la capital, para que remita a la Secretaría de Cámara los expedientes originales y diligencias sobre la escasez de carnes en la capital.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 169, 22 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Diligencias practicadas a instancia de Francisco Abasolo, abastecedor de carne de la ciudad, que se quejaba de la muerte de ganado por descuido de los indígenas de Amecameca y Ozumba y de las dificultades para distribuir y rematar la carne en la provincia de Chalco.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 170, 25 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Actas de la Junta Municipal de Propios y Abasto de carnes de la capital referentes a la carencia de postores para la venta de carne, las propuestas del juez superintendente para abastecer de carnes sin detrimento de las rentas y fondos públicos y la regulación de las posturas de carnes.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 171, 6 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Testimonio de la real cédula que indica los casos en que debe administrarse las apelaciones y pujas en los remates de abastos.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 172, 38 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Autos promovidos por el procurador de México, que manda la celebración de pregones con motivo del próximo remate del abasto y provisión de carne en la capital. Pregones y almonedas emitidos en la ciudad de México, Valladolid, Guadalajara y Los Ángeles.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 173, 6 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Ocurso de Miguel de Aguayo dirigido a la Junta de Abasto de Carnes en la capital, que manifiesta los prejuicios que le causa la prohibición de la venta de carnero entero en la barata de carne realizada para satisfacer las necesidades de los pobres.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 174, 15 fs. Año: 1797. México, ciudad de. Diligencias realizadas por la Fiel Ejecutoría de Nueva España, con el fin de sancionar a los mayordomos que no eran responsables en la venta de carnes y que fueron denunciados por el regidor Ignacio Iglesias Pablo, juez ejecutor de la ciudad.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 175, 12 fs. Año: 1798. México, ciudad de. Copias de actas de la Junta Municipal de Propios y Abastos, que proponen disminuir dos onzas por real en la venta de carnero en la capital.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 176, 18 fs. Año: 1798. México, ciudad de. Autos realizados a petición de los habitantes del pueblo de Chimalhuacán en Amecameca, referentes al abasto de carne en ese lugar.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 177, 9 fs. Año: 1798. México, ciudad de. Nombramiento de Gabriel de Yermo, Diego de Agreda y Pedro Gómez Noriega como comisionados en el abasto de carne de la ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 178, 23 fs. Año: 1798-1809. México, ciudad de. Autos promovidos por la Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, que requiere una tabla para vender carne cuyos recursos se emplearan para el sostenimiento de niños.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 179, exp. 28 fs. Año: 1798. México, ciudad de. Decretos del virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte, dirigidos a la Junta de Abasto de México, referentes a la cantidad de onzas de carne por real que se debe vender en el rastro público de la capital. Diligencias practicadas por la Junta de Abasto de Carnes sobre la distribución de puestos y tablas para la venta de este producto en 1798 y la disminución de dos onzas por real en la venta de carnero.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 180, 28 fs. Año: 1798. México, ciudad de. Diligencias practicadas por la Junta Municipal de Abasto para probar posturas del remate de carne de la capital. Nombramiento de postor para el abasto de carne en Pedro González Noriega, Gabriel de Yermo y Antonio de Basoco.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 181, 3 fs. Año: 1798. México, ciudad de. Auto de la Junta Municipal de Propios y Abastos, que propone a la Contaduría de la ciudad despachar los libramientos necesarios para que los comisionados de abasto entregaran los \$8,500.00 correspondientes a los arrendamientos de tablas.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 182, 6 fs. Año: 1798. México, ciudad de. Testimonio expedido por José Ignacio Cavoy, de las actas de la comisión integrada por el Cabildo de la ciudad para la elección del comisionado para el Abasto de carne del año de 1799.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 183, 55 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Autos promovidos por la Junta Municipal de Propios y Abastos para el remate de tablas del rastro público de San Antonio Abad. Pregones emitidos en México, Valladolid, Puebla de los Ángeles y Guadalajara, para el remate de carne de la ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 184, 25 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Testimonio expedido por los escribanos reales Manuel Martínez del Campo, Fernando Tamayo y Manuel José Núñez, de los autos de la Junta Municipal de Propios y Abastos sobre el remate de carnes de la capital.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 185, 12 fs. Año: 1798-1799. México, ciudad de. Informes de la Junta Municipal de Propios y Abastos sobre el producto de la venta de carnero a partir de la disminución de las onzas que se otorgaba al público por cada real.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 186, 5 fs. Año: 1798. México, ciudad de. Disposiciones de la Junta Municipal de Propios y Abastos, que obliga a los tratantes de abasto a pagar al Ayuntamiento el importe de dos onzas por cada real de carne que vende.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 187, 22 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Autos promovidos por Antonio del Torno para regular el abasto de carne en Tlayacapan y las quejas contra Diego de Agreda, encargado del abasto de carnes de la capital, en la designación de posturas para el remate de carne en Tlayacapan.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 188, 14 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Dictamen de Gabriel Fernández, Diego de Agreda y Pedro González y Noriega, comisionados para la administración y el manejo de Abastos de la ciudad de México, manifiestan los motivos que ocasionaron la suspensión de la tabla que se concedía a la Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe para la venta de carnero.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 189, 6 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Autos celebrados por la Junta de Abastos de la ciudad para ubicar adecuadamente la tabla concedida a la Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 190, 78 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Providencias emitidas por la Junta de Abasto de México, que solicita a los antiguos encargados del abasto de carnes de su administración. Diligencias practicadas a petición del virrey Miguel José de Azanza, referente a la petición de los naturales de Milpa Alta para matar y vender reses con perjuicio del abastecedor. Correspondencia del virrey dirigida al Ayuntamiento de México, relativas a la tabla del rastro público que se concedió al hospicio de Pobres, el aumento del abasto de carne de vaca y remate de tablas, las quejas presentadas por la Dirección General de Tabacos debido a los abusos que estaba cometiendo el encargado de carnes de la villa de Guadalupe Hidalgo, el nombramiento de postores del remate de carne, los carneros del Fondo de Misiones de Californias y la postura del procurador Marcelo Álvarez y Gabriel Patricio de Yermo. Registros de carnes de las carnicerías de Pila Seca, Santa Clara, Santo Domingo y San Felipe. Diligencias practicadas por la Junta de Abastos de la ciudad con relación a la distribución de carne en Mexicaltzingo, Tlalmanalco, Iztapalapa, Xochimilco y Tlayacapan.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 191, 32 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Autos realizados por la Junta Municipal de Propios y Abastos sobre el remate de carnes en la ciudad de México, Valladolid, Querétaro y Puebla de los Ángeles.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 192, 31 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Copia de la real cédula que aprueba la regulación de las onzas que deben entregarse a cambio de un real. Testimonio del auto de postura expedido por comisionados del Abasto de carne de la ciudad de México. Carta de Antonio Méndez Prieto a Cosme Mier y Tres Palacios, dirigida al Ayuntamiento de México, que pide la suspensión de la rebaja de las onzas de carne que se vende por cada real y el traslado de la tabla del santuario de Guadalupe.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 193, 57 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Informes expedidos por la Comisión de Abasto de Carnes de la ciudad, sobre las condiciones en que se encuentran las carnicerías de la ciudad de México y el mejoramiento de la administración del remate de carne. Diligencias promovidas por el procurador del Ayuntamiento de México relativas a las cuentas del ganado de las haciendas que surten carne a la ciudad, la oferta de ganado que sostienen los postores para el remate de carne de 1801 y la regulación de la cantidad de carne que las carnicerías deben dar al consumidor por un real.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 194, 14 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Auto promovidos por Vicente Reina, abastecedor de carnes de la jurisdicción de Xochimilco, quien solicita que Francisco Solares cumpla con las disposiciones sobre el remate de carnes en el pueblo de Xochimilco.

Abasto de Carne, vol. 6, exp. 195, 9 fs. Año: 1799. México, ciudad de. Providencias dictadas por el procurador general para que los tratantes de ganado verifiquen el precio y la calidad de las reses que adquieren, con el fin de evitar abusos entre los tratantes y los criadores de ganado.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 196, 56 fs. Año: 1800-1803. México, ciudad de. Cuaderno cuarto de postura realizado por el procurador de la Real Audiencia Marcelo Álvarez referente al abasto de carnes de la ciudad de México de acuerdo al bienio que ha de comenzar en la pascua de Resurrección.

- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 197, 21 fs. Año: 1800-1801. México, ciudad de. Pregones de remate y abasto de carnes de la ciudad de México y de las ciudades de Guadalajara, Puebla, Valladolid y Querétaro y sus ramos que ha de comenzar en la pascua de resurrección, en solicitud de los pastores de abasto de carne
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 198, 48 fs. Año: 1800-1801. México, ciudad de. Términos establecidos por la Junta de Abasto referente a la puesta de la tabla de novillo verificada por Gabriel Yermo, responsable del rastro y del abasto de carne en el bienio inmediato, en la ciudad de México.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 199, 27 fs. Año: 1800-1801. México, ciudad de. Términos establecidos por la Junta de Abasto referente a la puesta de la tabla de novillo verificada por Gabriel Yermo, responsable del rastro y del abasto de carne en el bienio inmediato, en la ciudad de México.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 200, 11 fs. Año: 1800-1804. México, ciudad de. Autos presentados por la Secretaría del Ayuntamiento ante el escribano José Joaquín Pinto para el remate del abasto de carne según consta el oficio de fiel ejecutoria y al superintendente, presidente y vocales de la junta de abastos de la ciudad de México.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 201, 12 fs. Año: 1800-1804. México, ciudad de. Dictamen del fiscal de Real Hacienda Ignacio Negreiros y Soria, referente a la alcabala que se debe pagar por venta de carnero.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 202, 11 fs. Año: 1801. México, ciudad de. Disposición de la Junta de abastos para que el obligado del abasto Gabriel Yermo de la ciudad de México, pase a la real aduana para que se le notifique que pueblos están comprendidos en este abasto; comprendiendo a la Rivera de San Cosme, Chapultepec, Ladrillera y Nonoalco.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 203, 10 fs. Año: 1801-1803. México, ciudad de. Orden superior del virrey José de Iturrigaray dirigida a Gabriel de Yermo obligado del abasto de carne de esta capital, para que de certificación de la condición 21, referente al remate de ganado se le de paso en las tierras y haciendas sin pensión alguna.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 204, 19 fs. Año: 1802. México, ciudad de. Notificación de la Junta de Abasto celebrada en la ciudad de México en el año de 1797, para nombrar apoderados responsables del abasto de carnes y aprobación de su excelencia.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 205, 15 fs. Año: 1802. México, ciudad de. Notificación del obligado del abasto de carne Gabriel de Yermo a la Junta de abasto, referente a que el guardia de la candelaria le prohibió la introducción de 500 toros muertos.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 206, 12 fs. Año: 1802. México, ciudad de. Propuesta del acuerdo de la Junta de Abasto y aprobación, para abastecer de carne la ciudad de México.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 207, 8 fs. Año: 1802. México, ciudad de. El Tribunal de Cuentas aprueba el pago al administrador Alonso Barturen de la hacienda de Arroyo Zarco, por una partida de toros que pastaron en dicha hacienda y pertenecían al abasto de carnes que administró la ciudad de México.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 208, 7 fs. Año: 1802. México, ciudad de. Dictamen del virrey Marquina referente a que los comisionados del abasto le informen de las novedades que haya en este ramo.
- Abasto de Carne**, vol. 7, exp. 209, 24 fs. Año: 1802. México, ciudad de. Solicitud de Andrés Ferreyro, a nombre del Conde de Pérez Gálvez, a Gabriel Yermo, obligado del abasto de carne de esta ciudad de México; a fin de acordar algunas tablas o, en su defecto, presentar algunas cabezas a la barata en el bienio entrante de cuatro onzas pertenecientes a sus haciendas de San Pedro Mezquite y San Juan de Guanamo.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 210, 33 fs. Año: 1803. México, ciudad de. Notificación presentada por Gabriel Yermo, responsable del abasto de carne en la ciudad de México, referente a una tabla de barata de carne de toros lidiados en las corridas, por la colocación de la estatua ecuestre de su majestad por disposición del virrey José de Iturrigaray.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 211, 33 fs. Año: 1803. México, ciudad de. Solicitud del virrey José de Iturrigaray, para que se le notifique lo conducente del juicio que había extendido el Real Tribunal de Cuentas del fondo piadoso de Californias respectiva al año de 1789 para que aclarase sobre el pago a Alfonso Ramón de Barturen, administrador de la hacienda de Arroyo Zarco de \$432.00 correspondiente a 27 toros vendidos a la Junta de Abastos para las corridas de la Jural.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 212, 6 fs. Año: 1804. México, ciudad de. Notificación del proyecto del regidor Agustín del Rivero al virrey, referente a los tratantes que pueblan las tablas de carne y se hagan cargo del abasto de toro, para que su majestad se sirva dictar la providencia conveniente.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 213, 7 fs. Año: 1804. México, ciudad de. Informe del Ayuntamiento dirigido al virrey José Iturrigaray, sobre los toros muertos que le son permitidos introducir al abastecedor en todo el tiempo de la contrata.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 214, 20 fs. Año: 1804. México, ciudad de. Informe del obligado del abasto de carnes de esta capital, Gabriel Patricio de Yermo como apoderado de Gabriel de Yermo; sobre cumplimiento de la condición 19 del remate del abasto de carne admitida por su majestad y presentada a la Junta de Fiel Ejecutoria. Informe dirigido por el oidor de esta Real Audiencia y superintendencia de la ciudad de México, Cosme de Mier Trespalacios, a la administración general de esta Real Aduana en donde manifiesta el número de toros muertos e introducidos a esta capital por el abastecedor para el consumo.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 215, 8 fs. Año: 1804. México, ciudad de. Informe del Regidor Ignacio José de la Peza, dirigido al Virrey Iturrigaray referente a la venta al público de reses que morían en los potreros. Cuadro de control acerca de los toros vivos, novillos vivos, reses muertas, correspondientes al mes de enero y febrero correspondiente a este año. Orden superior del excelentísimo Virrey remitida al Alcalde de Primer Voto de la ciudad de México para que no se introduzcan ni vendan la carne de las reses mal acondicionadas

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 216, 40 fs. Año: 1804. México, ciudad de. Notificación del Tesorero de la ciudad de México dirigida al Gabriel Patricio de Yermo apoderado del obligado del abasto, Gabriel de Yermo para se responsabilice de los libramientos del arrendamiento de tablas, pensión de calerías, arrendamiento de la casa del matadero, el de la carnicería mayor y paga del Fiel del rastro por la cantidad de \$12,350.00. Poder general que otorga Gabriel de Yermo a Gabriel Patricio de Yermo, ante el escribano José Ignacio Pinto, testigos Joaquín Chavarri, José Ignacio de Oyos y José Sánchez.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 217, 35 fs. Año: 1804. México, ciudad de. Petición de Gabriel de Yermo a José Andrés Alcántara, para que no venda el asentista de la plaza de toros, los toros que se matan en las corridas por los perjuicios que le resultan.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 218, 23 fs. Año: 1804. México, ciudad de. Notificaciones presentadas por la Junta de Abasto referente a que se proceda a las diligencias de pregones y remate del abasto de carne de los partidos que estaban congregados a la contrata de esta capital; Xochimilco, Mixquic, Tláhuac, Lerma, Chalco y Mexicaltzingo.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 219, 8fs. Año: 1804. México, ciudad de. Borradores de representaciones hechas al Virrey, sobre los inconvenientes que se siguen de separar del ramo de abasto de carne de esta ciudad el de los lugares foráneos; Mexicaltzingo, Iztapalapa, Xochimilco, Chalco, Tlalmanalco, Tlayacapan y Lerma que le han sido anexos

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 220, 16 fs. Año: 1805. México, ciudad de. Nombramiento que otorga el Virrey José de Iturrigaray, como apoderados del abasto de carne en esta capital, a los Condes de la Cortina y Valenciana y Nicolás Icazbalceta.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 221, 15 fs. Año: 1805-1806. México, ciudad de. Petición que hace Francisco Díaz de Noriega, Alcalde Ordinario de primero voto, Ignacio Pérez Salazar y Tiburcio de Iriarte, presidente y vocales de la Real Junta Municipal perteneciente a la ciudad de los Ángeles, al presidente y los vocales de la real junta municipal de la imperial corte de la ciudad de México para que se den los pregones, abriendo la convocatoria. Notificación dirigida a Gabriel de Yermo, obligado del abasto de carne en esta capital, que en la Real Caja de Consolidación de Vales Reales los \$131,200.00 que se reconoce a favor del Real Colegio de San Ignacio de Loyola de esta ciudad. Nombramiento de José María Aragón, comisionado para el arrendamiento de los ramos de abasto de esta provincia, por Isidro de Ycaza, Sebastián de Heras Soto, Francisco Cortina González y José María de Echave a Juan José Diez Sollano por abastecedor de carne para el pueblo de Chalco.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 222, 5 fs. Año: 1806. México, ciudad de. Petición del Ayuntamiento de la villa de Zitácuaro dirigida al Ayuntamiento de la ciudad de México referente a saber los contrapesos de carne.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 223, 17 fs. Año: 1806. México, ciudad de. Posturas para el abasto de carnes de esta ciudad de México; manifiesto de la existencia de carneros; Don Antonio Basoco, Don Gabriel de Yermo, el Marqués de Jaral, el Marqués de Aguayo, coronel Antonio Pérez Gálvez y Don Ángel Puyade para el abasto de la ciudad de México, indica el precio y el primer costo, gastos que causan y esquilmos que producen. Regulación de los gastos y productos que ofrece el ramo del toro, en donde se expresa la venta al público de 4 $\frac{3}{4}$ libras de carne de toro por un real.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 224, 27 fs. Año: 1806. México, ciudad de. Lista de los criadores de ganado e interrogatorio formulado para saber que número de carneros vendidos o comprados, precios y cuantos tiene en total; aplicado por el Mariscal de Castilla corregidor en turno y comisionado por la Junta de Abastos compareciendo en la sala de Cabildo José Mariano de Medina y Torres. Lista de carneros comprados por Gabriel Yermo, responsable del abasto en el año de 1806; menciona el tipo de ganado, comprador, precio y nombre de la hacienda.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 225, 49 fs. Año: 1806-1807. México, ciudad de. Informe referente al remate del abasto de carnes de carnero, toro y novillo de esta corte, y sus ramos se ha pregonado por treinta días en solicitud de pastores y por quince días en las ciudades de Guadalajara, Puebla, Valladolid y Querétaro. Lista de sujetos en quienes puede recaer el nombramiento de apoderados del abasto.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 226, 21 fs. Año: 1807. México, ciudad de. Notificación del nombramiento de Isidro Antonio de Ycaza como comisionado para el abasto de carnes. La junta de abastos da las gracias a los señores comisionados para el abasto por su admisión. Carta enviada por Francisco de la Cotera a los señores Manuel del Castillo Negrete, José Juan Fagoaga, Antonio Méndez Prieto y Fernández y Marqués de Uluapa; se compromete a remitir a Manila al regreso próximo del navío de Magallanes, el importe de tres memorias de efectos de Filipinas. Notificación de la Marquesa del Apartado a los señores vocales de la Junta de Abastos de esta capital; donde se hace cargo de la urgente necesidad en que se haya en esta ciudad de México por falta de fondos para completar la compra de ganados necesarios para el consumo de la capital. Notificación hecha por Manuel José Horcasitas a la Junta de Abastos, quien entregó un donativo de \$5,000.00 otro de \$10,000.00 de Thomas Domingo de Acha y \$5,000.00 de Marco de Palacios entregados a los comisionados.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 227, 9 fs. Año: 1807. México, ciudad de. Notificación y proceso del abasto de carne, correspondiente al pueblo de Amecameca de la jurisdicción de Chalco ya que se encuentra libre del abasto.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 228, 5 fs. Año: 1807. México, ciudad de. Propuesta asignada por la Junta Superior de aplicaciones de las temporalidades de los ex – jesuitas, concedió al hospicio de Pobres las carnicerías que estos tenían y una de ellas es la de San Pedro y San Pablo, por falta de postor se ha rematado para que la tabla de abasto perteneciente al hospital de Pobres se mude a las inmediaciones de la fábrica de cigarros.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 229, 13 fs. Año: 1807. México, ciudad de. Notificación del subdelegado de Chalco dirigida a la Junta de Abasto, referente al desempeño del abastecedor de carnes perteneciente a aquella provincia.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 230, 24 fs. Año: 1807. México, ciudad de. Notificación y reclamo de los vecinos de Xochimilco, ante el escribano público del Ayuntamiento José Calapiz Matos, referente a que no haya abastecedor de carne a los señores comisionados de la Junta de abasto, los cuales asignan a José Vicente Reyna como abastecedor del pueblo de Xochimilco y su partido. Auto acerca de una barata arbitraria realizada por José Rodríguez de Guzmán a favor de cuatro ganaderos o criadores de ganados pertenecientes al rastro de San Antonio Abad; basado conforme a la Real Cédula mencionada en el libro de política de abastos.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 231, 29 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Cuenta realizada por el administrador del matadero, Pedro Vidaondo, referente al aumento de toros muertos en Huapango y demás agostaderos, potreros de esta ciudad, así como los que han transitado desde la hacienda de Arroyo Zarco y el quebranto en el consumo de las tablas y como resultado se propone y se notifica la baja de 18 onzas de carne de vaca por un real; promovido se entera a los señores comisionados. Lista de los toros muertos hasta el 24 de marzo de 1808. Notificación dirigida a la justicia de los partidos de Ixtlahuaca, Tula, Toluca y Lerma, para que los dueños de las haciendas y tierras, administradores o arrendatarios faciliten a los ganados que transiten por ellas para el abasto de esta capital, los pastos y aguas. Memoria de los ganados existentes en los ejidos de esta ciudad, aperos y cerrillo de Lerma.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 232, 7 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Notificación que hace el administrador del rastro Pedro Vidaondo a los señores comisionados del abasto de carne, para quitar un puesto en la plaza, donde se vende la carne de vaca.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 233, 28 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Diligencias practicadas por la Junta de Abasto para el otorgamiento de pregones para el abasto de carnes de esta jurisdicción de Tacuba y Azcapotzalco.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 234, 10 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Informe referente al abasto de carne en la ciudad de México. Solicitud de pastores se han pregonado por treinta días y por quince en Guadalajara, Puebla, Valladolid y Querétaro. Lista de probables encargados del abasto de carne.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 235, 8 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Informe referente a la falta de carne para el abasto de carne de la ciudad de México, de acuerdo a la relación de la existencia de carneros, contemplando los costos, gastos que causan y esquilmos que producen; se menciona al correspondiente obligado. Memoria de la composición del ramo de cañerías.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 236, 13 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Propuesta por parte de la Junta de Abasto para reponer la perdida de ganado por la mortandad que causo la peste, se otorgan 18 onzas de carne de toro.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 237, 34 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Petición del Marqués de Aguayo, tutor de su nieta la Condesa de San Pedro del Álamo, para que en su barata de carne se maten 20 carneros más diarios. Notificación de no haber postor al abasto de carnes de esta capital para recibir las declaraciones a los criadores y tratantes a fin de poner postura para que le vendan las carnes al público. Lista de criadores de ganado menores. Razón de los carneros existentes en las haciendas del Marqués de San Miguel de Aguayo y Conde de San Pedro del Álamo. Lista de los carneros comprados por el obligado Gabriel Yermo. Estado de la existencia de carneros para el abasto de la ciudad de México.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 238, 78 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Lista de los sujetos en quienes se pueden rehacer el nombramiento de apoderados del Abasto de carnes para la ciudad de México. Otorgamiento de quince pregones de acuerdo a la Junta de Abasto. Notificación de Juan Antonio de Cobián, oficial del Regimiento de Infantería de Milicias Urbanas de México a la Junta de Abasto por verse en la necesidad de abandonar su servicio. Informe que otorga la Junta de Abasto referente al abasto de carnes de esta ciudad y sus ramos. Aviso del virrey Pedro Garibay; en el que declara, que no tendrá efecto en cuanto a las reses y carneros de esta capital la circular correspondiente al 22 de diciembre de 1807.

Abasto de Carne, vol. 7, exp. 239, 3 fs. Año: 1808. México, ciudad de. Razón o minuta de las cantidades entregadas por los tratantes de carnero, se registra el consumo de carneros, el nombre del obligado el importe de la cuartilla por cabeza. Certificación de la visita que hizo el Marqués de Uluapa de la carnicería mayor y tabla de la esquina de San Felipe Neri.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 240, 20 fs. Año: 1809. México, ciudad de. Correspondencia del arzobispo a la Junta de Abastos de la Ciudad. Informa sobre el nombramiento de comisionados para el abasto de carnes Eusebio García e Ignacio Sáenz.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 241, 11 fs. Año: 1808-1809. México, ciudad de. Cuentas de las pastorías de carneros y ovejas del rancho de San Juan Bautista del Retiro.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 242, 7 fs. Año: 1809. México, ciudad de. Oficio del virrey Pedro Garibay a la Junta de Abasto de la Ciudad. Informa sobre el decreto en que se reforma la postura de carne de toro que estaba hecha de cuatro libras por un real para que baje a tres libras por la gran mortandad que hubo.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 243, 68 fs. Año: 1809. México, ciudad de. Autos formados por el Procurador General de la Ciudad, sobre el remate del abasto de carne de carnero, toro y novillo de la ciudad de México para el año que comienza en la Pascua de Resurrección de 1810. Pregones dados en las ciudades de México, Guadalajara y Valladolid. Correspondencia entre los comisionados del abasto de carnes de la ciudad con la Junta de Abasto.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 244, 7 fs. Año: 1810. México, ciudad de. Copia del superior decreto de la Real Audiencia Gobernadora de 23 de agosto de 1810, en el que se previene que no se infiltren carnes muertas de ganado vacuno y que la introducción de carne, se haga previo el debido reconocimiento.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 245, 4 fs. Año: 1810. México, ciudad de. Oficio de la Real Audiencia Gobernadora a la Junta de la Ciudad. Indica que remite copia certificada de lo solicitado por el fiscal de lo civil en el expediente seguido sobre introducción de reses muertas para el abasto de la capital.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 246, 5 fs. Año: 1810. México, ciudad de. Excusa de Fernando Alfaro de servir el encargo de apoderado del abasto.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 247, 6 fs. Año: 1810. México, ciudad de. Auto formado por los señores José Vicente de Olloqui, José Martínez Barenque e Ignacio García Sáenz, comisionados del abasto de carne del año 1810, solicitan a los presidentes y vocales de la Junta de Abastos de la capital que los comisionados del año anterior les entreguen el sobrante que tengan en su poder, para hacer la última compra de ganado destinado al consumo de la capital.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 248, 61 fs. Año: 1810. México, ciudad de. Auto a solicitud de Ezequiel de Lizarza, subdelegado de la jurisdicción de Tacuba, sobre las diligencias practicadas para el abasto de carne de Tacuba. Pregones con los que se convocó a postores.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 249, 4 fs. Año: 1810-1811. México, ciudad de. Solicitud de Manuel Carrillo y Palacio, interventor del abasto de res en el matadero por cuenta de la Real Aduana, para que se le otorgue el destino de fiel veedor de ese matadero, por el fallecimiento del encargado José Narvarte.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 250, 32 fs. Año: 1810-1811. México, ciudad de. Oficio de la Junta de Ciudad al Fiscal de lo Civil. Pide que la venta de carne de toro quede libre de toda pensión municipal.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 251, 10 fs. Año: 1809-1810. México, ciudad de. Ocurso de parte de los señores Marqués de Aguayo y Conde de San Pedro del Álamo a la Junta de la Ciudad. Piden que se les conceda continuar con la barata de carne para el abasto de 1810 a 1811. Cuentas mensuales de pastoría de los carneros del mes de noviembre de 1809 y las cuentas de la hacienda de las Ovejas, tomadas el 1° de noviembre de 1809.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 252, 40 fs. Año: 1810. México, ciudad de. Autos formados por la Junta de la Ciudad sobre los despachos librados por solicitud de postores para el abasto de carnes de la capital. Acuerda que por no resultar los despachos [nombramientos], una medida eficiente para proceder es avisar al pueblo por medio de los periódicos. Pregones dados en la ciudad de México. Correspondencia de la Junta de Abastos de México sobre los nombramientos de personas comisionadas del abasto de carne de la ciudad para el año de 1811.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 253, 23 fs. Año: 1810-1814. México, ciudad de. Disposiciones del virrey Francisco Javier Venegas sobre abasto de carne de la Ciudad, así como de la necesidad de implementar hombres para cubrir las bajas de cuerpos militares. Solicitud de José Ignacio Soto Carrillo para ser fiel repesador del rastro; Luis Gonzaga Rodríguez, para ser fiel repesador de la Dispensa de San Pedro y San Pablo; solicitud de Julián Aguilar, quien tuvo la plaza de fiel de carnicería en la Tabla de la Barata, pide que se le pague su sueldo. Disposición de Ramón Gutiérrez del Mazo, intendente corregidor de la Ciudad. Informa que, por haber terminado la escasez de carne, se habilitan para el expendio de carne de carnero las tablas de carnicería llamadas Santo Domingo, Reloj, Santa Clara y San Felipe. Reglamento de 1° de marzo de 1813, sobre abasto de carne.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 254, 12 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Copia de la instancia de los comisionados del abasto de carne del año 1811 ante el virrey Francisco Javier Venegas, por la que solicitan que se aumente media libra de vaca en un real para socorrer el gasto de este abasto y prevenir la escasez en el tiempo de sequía.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 255, 12 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Instancia de la Junta de Abastos de la Ciudad al virrey Francisco Javier Venegas, referente al aumento de dos onzas de carne de carnero a doce. Mención del bando de 25 de febrero y 13 de abril, en cual se redujo la postura de a doce por un real, sin exigir el consentimiento o conformidad de los tratantes. Resolución de la Junta de Abastos para publicar el bando sobre el aumento de dos onzas de carnero.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 256, 9 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Minutas de la Junta de Abastos sobre la formación de un bando que sirva para regular el abasto de carne. Bando expedido por Francisco Javier Venegas el 13 de abril de 1811 con artículos sobre abasto de reses, carneros y chivos castrados y penas para quienes introduzcan ganado de contrabando. Impreso unido de dos partes diferentes.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 257, 13 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Auto de la Junta de Abastos de la ciudad de México, indica que, por falta de abastecedor, es necesario que se tomen declaraciones a los criadores de ganado lanar y a los tratantes en matanzas de carneros en la ciudad, para que se pueda fijar por la Contaduría una relación cierta y segura de la persona comisionada para la postura de ese alimento. Interrogatorio a que se deben sujetar las declaraciones tomadas a los criadores de ganado y la lista de los criadores de ganados menores.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 258, 5 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Oficio de Santiago García, Diego Fernández Peredo, Roque Valiente y Juan Antonio Cobián, comisionados del abasto de carne en 1809, dirigido a los señores de la Junta de Abastos de la Ciudad. Informan que hicieron la entrega de \$34,107.00 y octavos reales a los comisionados del abasto para el año de 1810.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 259, 11 fs. Año: 1811. México, Valladolid. Oficios del virrey Francisco Javier Venegas en que son insertos los del brigadier Félix María Calleja y el intendente interino de Valladolid, sobre asuntos del abasto de carne de la capital. Lista de los nombres de los dueños de haciendas que pueden vender toros para el tiempo de lluvias.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 260, 12 fs. Año: 1811. México, Veracruz. Oficio del virrey Francisco Javier Venegas a la Junta de Abastos. Adjunta la relación que le dirigió el intendente de Veracruz del ganado que tienen y pueden dar las haciendas pertenecientes a la provincia de su mando.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 261, 8 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Oficio de la Junta de Abastos al virrey Francisco Javier Venegas, pide que se baje media libra en el real de carne de vaca. Bando del 4 de julio de 1811, expedido por el virrey Francisco Javier Venegas de Saavedra en el que se informa la propuesta de la Junta de Abastos de la capital sobre la baja de media libra de las dos y media fijadas por la postura. Promueve también dejar a los dueños en libertad de matar las reses en el rastro de su cuenta.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 262, 24 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Providencias dictadas por la Junta de Abastos sobre la facultad que tienen los criadores o comerciantes de ganado de lanar para matar y expender por su cuenta, libres de todas las pensiones y gravámenes impuestos a los tratantes abastecedores, por lo que respecta al carnero.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 263, 9 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Instancia de Ángel Puyade al virrey Francisco Javier Venegas. Pide que se traslade de la hacienda de Aragón a otro potrero el ganado lanar, ya que no tiene los pastos necesarios. Correspondencia de los comisionados del abasto y el virrey Venegas sobre las providencias que dio en el decreto del 12 de octubre.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 264, 26 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Solicitud de Juan Ignacio Ortiz, encargado de Justicia del Partido de Tepeji del Río, para que se le devuelva el ganado, que según cree, extrajeron los insurgentes de su rancho de San Nicolás. Correspondencia del intendente corregidor Ramón Gutiérrez del Mazo y acuerdo del virrey Francisco Javier Venegas.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 265, 14 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Orden del virrey Francisco Javier Venegas en virtud del ocurso, presentado por los señores Jueces Hacedores de la Santa Iglesia Catedral, por la que prohíbe matar ganado fructífero y de vientre en el rastro, con el fin de no afectar al público.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 266, 6 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Auto formado por el oficio del virrey Francisco Javier Venegas a la Junta de Abastos. Informa que remite doce ejemplares del bando referente al aumento en la carne de res. Bando del 4 de octubre de 1811, expedido por el virrey, sobre el aumento de media libra por un real a la carne de res y de dos onzas más por el mismo real en la carne de chivo castrado, en virtud de la propuesta hecha por los comisionados para el abasto de res. Al reverso de la portadilla del expediente, se encuentra Estado del día 24 de junio de 1811 de la existencia de maíz para el abasto de México.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 267, 25 fs. Año: 1811-1818. México, ciudad de. Providencias acordadas por la Junta de Abastos de la ciudad de México para impedir la introducción clandestina del ganado lanar y sobre el arreglo de su matanza y venta. Razón de las personas que tienen casillas de expendio de carne y su ubicación. Bando del 5 de enero de 1811 dado por el virrey Francisco Javier Venegas sobre la facultad que tienen los criadores o tratantes que quieren matar y expender ganado vacuno, libres de todas las pensiones y gravámenes que soporta la obligación del Abasto, hasta la cuaresma próxima. Bando del 19 de marzo de 1812, expedido por el virrey Francisco Javier Venegas, en virtud de la propuesta de la Junta de Abastos sobre las providencias dictadas para remediar la escasez de carne. Bando del 1° de marzo de 1813, expedido por el virrey Francisco Javier Venegas, en el que informa que se concede absoluta libertad a todas las personas que quieren introducir y vender carneros, toros y novillos en la ciudad, y también machos cabríos, con tal que éstos sean castrados. Agregados dos expedientes de 1811 y 1818.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 268, 17 fs. Año: 1811-1817. México, ciudad de. Solicitud de Manuel de Amaya a la Junta Municipal, pide se consulte al virrey sobre la elección de dueños de casas de matanza. Acuerdos de la Junta Municipal de Abastos. Lista que manifiesta los precios en que se vendió la carne desde 1° de enero de 1816 hasta 30 de junio de 1817.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 269, 24 fs. Año: 1811. México, Chalco. Solicitud de Juan José Díez de Zollano, abastecedor y vecino de Chalco, pide se le rebajen \$800.00 de los \$2,300.00 en que se le hizo el arrendamiento del año de 1810 a 1811, con el fundamento de que el pueblo de Milpa Alta, de la jurisdicción de Xochimilco y el de Juchitepec de la jurisdicción de Chalco, resistieron el abasto desde el principio del arrendamiento. Certificados de Pedro Santiago Saúl Rolero, escribano público de la provincia de Chalco, y de José Ramírez, administrador de la Real Aduana de Chalco, en que acreditan la publicación en Chalco del bando sobre la libertad de vender carne de res y borrego, y de las matanzas de ganado practicadas, por Juan José Díez de Zollano.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 270, 6 fs. Año: 1811. México, ciudad de. Acuerdo de la Junta de Abastos sobre la solicitud de que se rebaje media onza de vaca, a la postura del abasto de carne.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 271, 6fs. Año: 1812. México, ciudad de. Acuerdo de la Junta de Abastos sobre la habilitación de las tablas de carnicería llamadas Santo Domingo, Reloj, Santa Clara y San Felipe. También se habilita la casa del Conde de Pérez Gálvez para matar ganado.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 272, 22 fs. Año: 1812. México, ciudad de. Correspondencia de la Junta de Abastos de la Ciudad con los comisionados del abasto de carne y con el virrey Francisco Javier Venegas, relativa a la exigencia de cuentas a los abastecedores del año de la Pascua de 1809 a 1810.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 273, 34 fs. Año: 1812-1814. México, ciudad de. Cuenta de lo producido por la contribución de medio real por cabeza, y dos reales por los de ternera, en el período de 1812 a 1814. Libro "Resumen general de carneros, chivos castrados, reses mayores y productos reales que mensualmente resultan y pagan las respectivas pensiones de medio real por cabeza, las dos especies primeras y dos reales por la de la tercera para gasto de tablas y salario de fieles, colectadas por orden del Intendente Corregidor de la capital, con acuerdo de los señores que componen la Junta de Abastos, y encargado de su práctica Manuel José Fernández Arias, comisionado para el arreglo de ellos".

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 274, 8 fs. Año: 1812. México, ciudad de. Ocurso de Francisco Yermo, Mateo Blanco, Miguel Ostolaza y Antonio Gutiérrez, abastecedores de carnero de la capital. Informan al Comisionado de la Junta de Abastos que no pueden surtir este ramo por pérdidas que sufrieron, debido al precio en que compraron los pocos carneros que mataron.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 275, 7 fs. Año: 1812. México, ciudad de. Auto formado en virtud del oficio de la Junta de Abastos de la Ciudad dirigido al virrey Francisco Javier Venegas, por el que solicita que cesen los comisionados de abasto de carne de toro, ya que no los consideran necesarios, debido al establecimiento de la libertad de carne para el consumo de la capital.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 276, 12 fs. Año: 1812. México, ciudad de. Libro en que se asientan las Juntas de Abasto celebradas en el año de 1812. Sobre dificultades que tienen los trajineros que conducen artículos de abasto para la capital, debido al Reglamento de pasaportes.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 277, 5 fs. Año: 1812. México, ciudad de. Lista de los comisionados del abasto de carnes, vista por la Junta de la ciudad de México, para hacer el nombramiento de los comisionados del abasto de carnes de 1812.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 278, 19 fs. Año: 1812-1814. México, ciudad de. Providencias dictadas sobre el abasto de carne con los oficios del virrey Francisco Javier Venegas y de Juan Ruiz de Apodaca, Conde del Venadito. Testimonio de autos del abasto de carnes de José de la Fuente. Cuentas de compra de toros, lista de los dependientes, caporales y vaqueros ocupados en el abasto de la ciudad y de los salarios que gozan anualmente. Apuntes para la consulta de abastos. Reflexiones y Apuntes sobre varios objetos que interesan a la salud pública y a la policía particular de la capital de México. Acuerdos de cabildo del 11 de agosto de 1824, que piden que en las carnicerías se disimule la matanza de ovejas. Hace referencia a la venta de carneros y chivos.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 279, 40 fs. Año: 1812-1815. México, ciudad de. Representación hecha por la Junta y Superintendencia de Policía acerca de sus operaciones en que se promueve la libertad de abastos. Cuenta de cargo y data comenzada el 7 de octubre de 1813 a 30 de julio de 1814 por Rafael Gerardín, como apoderado del trato de pulperías, administrador de la cobranza de contribución para fondos. Oficio del virrey Félix María Calleja al Intendente de la capital, informa que remite el expediente en que se promueve la libertad del trato de pulperías. Bando del 7 de enero de 1814, expedido por el virrey Félix María Calleja, que inserta el decreto de las Cortes generales, que dicta que todos los españoles y extranjeros avecindados o que se avecinden en los pueblos de la Monarquía, podrán libremente establecer las fábricas o artefactos de cualquier clase que les acomode, sin necesidad de permiso ni licencia alguna, con tal que se sujeten a las reglas de policía adoptadas o que se adopten para la salubridad de los mismos pueblos.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 280, 48 fs. Año: 1804-1813. México, ciudad de. Borradores de la Junta de Abasto de Carne. Bando del 13 de octubre de 1808, expedido por el virrey Pedro Garibay, informa que no tiene validez la circular de 22 de diciembre de 1807, que el Ayuntamiento y la Junta de Abastos de la ciudad, vigilen que se dé al público la misma cantidad de carne que se había acordado antes del establecimiento de la pensión consignada al Real Desagüe de Huehuetoca. Providencias dictadas por Ramón Gutiérrez del Mazo, intendente de provincia y corregidor de la Ciudad sobre la provisión de carne.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 281, 16 fs. Año: 1812-1816. México, ciudad de. Cuentas pertenecientes al ramo de abasto de carne de la ciudad de México. "Demostración (en globo) de la cuenta de productos y gastos de la Comisión del Abasto de carne de esta capital, sacada del libro en que la formó su comisionado para el arreglo que lo fue de Manuel José Fernández y Arias, presentada a Joaquín Cortina, por el apoderado de la viuda que sobrevive." Recibos de las cantidades que entregaron los administradores de las casas de matanza del marqués San Miguel de Aguayo, del conde de Pérez Gálvez, de Gabriel Yermo y de Pedro Muguerza, de la pensión establecida por el Ayuntamiento sobre el ganado que se introduce. Comprobantes de deuda a favor del fondo y data del Comisionado. Estados que manifiestan el número de carneros, chivos y toros introducidos en la capital desde enero de 1812 a diciembre de 1814. Estado de la Real Aduana de México que manifiesta el número de carneros y toros introducidos en la capital de enero a marzo de 1815.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 282, 4 fs. Año: 1813. México, ciudad de. Solicitud del Común de carniceros dirigida al Ayuntamiento. Piden que los introductores de ganado, los pongan en los potreros de esta ciudad y se conduzcan al Rastro para evitar fraudes.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 283, 10 fs. Año: 1814. México, ciudad de. Solicitud del síndico José Rafael Márquez dirigida al Ayuntamiento de México, para que se le pase oficio al comisionado de abastos José Isita y a Manuel Fernández, encargado del cobro asignado a los ganados que se mataban, con el fin de que entreguen las cuentas de lo que estuvo a su cargo.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 284, 4 fs. Año: 1815. México, ciudad de. Pedimento del síndico del Común al Ayuntamiento, para que la ciudad nombre dos de sus capitulares comisionados, uno para que pase a la Real Aduana y se instruya de las introducciones de ganado para el abasto, y el otro para el cobro de lo que adeudan a la ciudad estas introducciones que no se han cobrado desde el año de 1813.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 285, 4 fs. Año: 1815. México, ciudad de. Oficio del virrey Félix María Calleja para que le sea remitida una noticia del número de reses y carneros que se consumieron en la capital en los años de 1813 y 1814.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 286, 3 fs. Año: 1815. México, ciudad de. Acuerdo de cabildo sobre el ocurso presentado por el síndico, en el que solicita el testimonio del acta con que se comisionó a Manuel Fernández Arias, para cobrar la pensión de carneros y reses en tiempo del abasto.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 287, 6 fs. Año: 1815. México, ciudad de. Sumaria averiguación por la muerte que causó a un hombre, un toro perteneciente a una casa de matanza de carneros, en la calle Real del Rastro.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 288, 14 fs. Año: 1816. México, ciudad de. Oficio del virrey Félix María Calleja al corregidor de la capital. Inserta un oficio de la Real Sala del Crimen sobre las desgracias que se advierten en la capital. Ordena que se informe a los introductores de ganado mayor, para que verifiquen sus entradas al amanecer y con los toros uncidos.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 289, 8 fs. Año: 1818. México, ciudad de. Certificado del escribano de Diputación y Fiel Ejecutoría de la Ciudad sobre la instancia del teniente coronel José Bernardo Baz, regidor honorario y síndico personero del consumo de la ciudad en la que informa sobre alteraciones en el expendio de carne.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 290, 4 fs. Año: 1819-1820. México, ciudad de. Testimonio de la Real Cédula de 13 de diciembre de 1819, por la cual se aprobaron los arbitrios impuestos a favor de los fondos municipales sobre la carne y harina que se introducen en esta capital y la libertad concedida al expendio de las primeras y demás comestibles.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 291, 54 fs. Año: 1866. México, ciudad de. Solicitud de autorización para que el Ayuntamiento de México compre y mate por su cuenta todo el ganado de cerdo, lanar y vacuno. Orden para que el Ayuntamiento establezca abasto de carne con el fin de que no falte este artículo a la clase pobre. Oficio del secretario del Ayuntamiento a Juan Domínguez, administrador general de Mercados. Pide que haga una averiguación y que aclare quiénes son las personas que propagan en el mercado que la carne que se vende en la municipalidad es mala y está envenenada. Medidas para evitar la carestía de la carne. El expediente se relaciona con el expediente Policía y comestibles, registrado a fs. 7 del t. 2.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 292, 51 fs. Año: 1866. México, ciudad de. Oficio de M. A. Campero, prefecto político suplente del Departamento del Valle de México, dirigido al Alcalde Municipal de México. Inserta un oficio del Ministerio de Gobernación en el que se informa de la orden del Emperador, que indica se forme una noticia de los precios de los artículos de primera necesidad y se propongan los medios que deben adoptarse para evitar la carestía de dichos artículos. Proyecto económico para proporcionar a favor de la clase menesterosa fondos para formar abasto público de efectos de primera necesidad presentado por San Luis G. Pastor. Noticias sobre precios de los efectos de primera necesidad. Carta de S. M. El Emperador del 21 de mayo de 1866 al Ministro de Gobernación. Previene que debe tener vigilado el Rastro General de la ciudad, a fin de que los introductores de ganado vacuno y lanar puedan introducirlo sin dificultad, y no se vean obligados a ceder a monopolizadores; que el Ayuntamiento cuide del precio equitativo de los comestibles y de la exactitud de los pesos y medidas.

Abasto de Carne, vol. 8, exp. 293, 27 fs. Año: 1902. México, ciudad de. Acuerdo formado en la Sala de Comisiones ante los Regidores para que las comisiones de Hacienda y de rastro estudien y presenten dictamen sobre la adquisición de ganado vacuno y establecimiento de expendios de carne de res. Correspondencia de expendedores de reses, informan al Ayuntamiento que precios pueden dar. Proyecto mecanografiado para abaratar el precio de la carne en la ciudad. Reformas al Proyecto para abaratar la carne en la capital. Presupuesto del costo diario y de la instalación de casillas, para la venta de carne por cuenta del Ayuntamiento.

Abasto de Carne, vol. 9, 95 fs. Año: 1761-1763. México, ciudad de. Libro de cuentas pertenecientes al segundo abasto de carnes de la ciudad de México de 1761 y 1762, a cargo de Juan Eusebio González.

Abasto de Carne, vol. 10, 250 fs. Año: 1761-1763. México, ciudad de. Libro de caja de la junta de abasto de carne de 1761 a 1763. Registra la compra, venta y entierros de reses. Gastos de la junta de abastos.

Abasto de Carne, vol. 11, 294 fs. Año: 1759. México, ciudad de. Libro de cuentas de abasto de carnes de esta capital México y lugares de su agregación, que se remató en Juan Eusebio González, el 1° de octubre del 1758 con la obligación de dar cuarenta y dos onzas de carne de carnero por un real y ocho libras de la de toro, novillo o vaca por otro real a partir de 1759 hasta 1761.

Abasto de Carne, vol. 12, 97 fs. Año: 1758-1760. México, ciudad de. Cuentas del matadero o abasto de toro de la ciudad de México de 1759 a 1760, concedido a Juan Eusebio González.